PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, y en las librerías de *Bailly-Bailliere*, plaza del Príncipe Alfonso; *Publicidad*, Pasaje de Matheu, y *Moya y Plaza*, Carretas, 8.
PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.
ULTRAMAR: *Santiago de Cuba*, D. Juan Laugier.—*Manila*, Sres. Rapuy y Girandier.—*Gran-Canaria*, D. Amaranto Martinez de Escobar.—*Puerto-Rico*, D. Ignacio Gusseo.
EXTRANJERO: *Paris*, M. C. A. Saavedra, 97, rue de Richelieu.—M. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—M. Lejolivet, Notre Dame des Victoires.—*Lóndres*, M. Thomas, Catherina street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pitto.—*Lisboa*, Diario dos Pobres.

EL REINO.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

MADRID: En la Administracion, un mes 12 rs., tres meses 32, seis meses 60.—Por los comisionados: un mes 14 rs., tres meses 36, seis meses 70.
PROVINCIAS: En metálico ó libranzas, un mes 14 rs., tres meses 36, seis meses 70.—Por los comisionados: un mes 15 rs., tres meses 40, seis meses 76.
ULTRAMAR: Tres meses 3 pesos, seis meses 6.
EXTRANJERO: Tres meses 60 rs., seis meses 120.

Año V. | Este periódico se publica todos los dias, por la tarde, excepto los domingos. | Martes 17 de Noviembre de 1863. | Redaccion y Administracion, calle de Preciados, núm. 57, cuarto bajo. | Núm. 1245.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Copenhague 15.—Ha muerto el rey.

Berlin 15.—La *Gaceta Spencer* desmiente la noticia del acuerdo de Prusia, Inglaterra y Austria para dar una misma contestacion á la carta del emperador Napoleon, relativamente al Congreso europeo.

Paris 16.—En la Bolsa de hoy quedaban el 3 por 100 interior español á 51 1/2; el exterior á 53; el diferido á 47 1/2; la amortizable á 00. El 3 por 100 francés á 67, y el 4 1/2 á 95-05.

Lóndres 16.—Los consolidados ingleses quedaban de 91 3/8 á 1/2.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

Vengo en admitir la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, me ha presentado don Alejandro Shee y Saavedra del cargo de secretario ordenador general de pagos de la presidencia del Consejo de ministros; declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, y quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado, proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en palacio á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 16 de Noviembre de 1863.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se acordó repartir á los señores senadores 200 ejemplares del «Anuario estadístico de España» correspondientes á los años 1860 y 1861; ejemplares que remitia el señor presidente del Consejo de ministros.

Del mismo modo se acordó repartir á los señores senadores 250 ejemplares de los presupuestos detallados del año económico de 1863 á 1864; ejemplares remitidos con tal objeto por el señor ministro de Hacienda.

Se recibieron con agrado y se acordó que pasaran á la biblioteca dos ejemplares del tomo primero del Códice del rey D. Alfonso el Sábio, titulado «Del saber de astronomía,» cuyos ejemplares remitia el señor presidente de la real Academia de ciencias exactas, físicas y naturales.

El Senado quedó enterado de que el señor arzobispo de Toledo se excusaba de asistir á las sesiones por su estado habitual de sordera.

Igualmente lo quedó de que las secciones habian nombrado para la comision relativa al proyecto de ley de ayuntamientos, á los Sres. D. Gabriel de Aristizábal, D. Antonio Alcalá Galiano, D. Francisco Luxán, D. Francisco Santa Cruz, D. Joaquin de Barroeta y Aldamar, D. Alejandro Olivan y marqués de Morante.

Asimismo lo quedó de que la comision encargada de informar sobre el proyecto de ley de aprovechamiento de aguas, habia nombrado presidente al señor marqués de Valgornera y secretario al señor marqués de Molins.

El Senado quedó enterado de que los señores marqués de Santa Amalia y conde de Villafranca de Gaitan ingresaban respectivamente en las secciones sétima y primera.

Prévio anuncio del Sr. Presidente, juró, tomó asiento en el Senado é ingresó en la sexta seccion, el Sr. D. Segundo Sierra Pambley.

Prévia la vénia del Sr. Presidente, ocupó la tribuna el señor presidente del Consejo de ministros, y leyó un proyecto de ley relativo á modificar la reforma introducida en la Constitucion de 1845 por la ley de 17 de Julio de 1857, y el Sr. Presidente anunció que pasaria á las secciones para nombramiento de comision.

ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

Leido el referido proyecto, se leyeron igualmente las siguientes enmiendas:

I.

Tenemos el honor de proponer al Senado, como enmienda al proyecto de contestacion al discurso de la Corona, la redaccion de su párrafo cuarto en los términos siguientes:

«Sobre los varios proyectos de ley que vuestro gobierno presentará á las Córtes, políticos y administrativos, descuella, como V. M. lo manifiesta, el que se dirige á fijar definitivamente la reforma constitucional votada por las Córtes y sancionada por V. M. en 1857, aunque suspensa hasta ahora en alguna de sus partes. Y es plausible, señora, el anuncio de que el proyecto de vuestro gobierno devuelve á los Cuerpos colegisladores la prerogativa de reformar sus reglamentos, y mantiene la senaduría hereditaria, pero sin introducir un régimen de privilegio en nuestro sistema de sucesion.»

Palacio del Senado, 16 de Noviembre de 1863.—Leopoldo O'Donnell.—Facundo Infante.—Antonio Gonzalez.—Fernando Calderon Collantes.—Ignacio Olea.

II.

AL SENADO.—El senador que suscribe, en uso del derecho que el reglamento le concede, propone al dictámen de contestacion al discurso de la Corona la adicion y enmienda siguiente:

Concluido el párrafo 10 se añadirá: «lo cual se obtendrá, Dios mediante, si al propio tiempo el gobierno de V. M. (como el Senado espera con fundada razon) fija sus miras en los intereses morales, que son de un órden más elevado, más sublime y permanente, amparándolos, promoviendo y removiendo obstáculos segun convenga: pues si se prescinde de ellos ó se desatienden y postergan, de seguro que el fomento de los materiales ha de acarrear más daño que provecho.»

Párrafo último: «El Senado comprende la conveniencia y justicia de que se ocupe el solícito gobierno de V. M. en mejorar la administracion económica de las provincias de Ultramar en sus diversos ramos; y á ese fin espera que las medidas que juzgue oportunas, y que hayan de formar regla general, se traigan y discutan en los Cuerpos colegisladores, en fiel observancia del art. 80 de la Constitucion.»

Palacio del Senado, 16 de Noviembre de 1863.—José María Sierra.

III.

«Señora: El Senado acepta con la mayor satisfaccion las esperanzas que habrá concebido la nacion en vista de las promesas de mejora anunciadas por los augustos labios de V. M.; mas en las difíciles, en las muy peligrosas circunstancias en que en la actualidad aparece nuestra patria, con inevitable participacion en los grandes trastornos que agitan el mundo civilizado; cuando es evidente que á los demás motivos de descontento se ha agregado el de haber faltado en las elecciones generales un partido muy numeroso, que ha sido separado de las urnas electorales por el manifiesto de 20 de Agosto de este año, expedido con bastante falta de reflexion, ya no bastan, señora, simples promesas, idealidades de bello sonido; se necesita algo más, mucho más sin duda, si hemos de salir á salvo de la angustiosa situacion en que nos encontramos, que será cada dia más peligrosa, atendidos los elementos de discordia que se van acumulando en todas partes: los pueblos han oido que no encontrarán rebajas en los proyectos de ley fijando la fuerza de mar y tierra y los presupuestos del Estado; y aunque los hombres honrados, pero de tímida reflexion, como los viejos y los sibaritas, que propenden casi siempre al quietismo por no exponer sus goces á la menor perturbacion, reconocerán sin duda que no puede hablarse de otra manera, porque es una verdad muy triste que los gastos y las desagradables complicaciones han ido en aumento, preciso es, señora, no perdamos de vista que alarmado el instinto popular creado bajo la triste presion de sus desagradables condiciones de existencia, al oir la inmensa mayoría que no pueden disminuirse los gastos y que por consecuencia crecerán las exigencias de nuevos sacrificios de sangre y de dinero, si por desgracia amanece entre nosotros uno de esos dias terribles cuyos penosos presagios amenazan á la mayor parte de los pueblos de Europa, nos llegue á faltar la poderosa asistencia del mayor número.

Esperemos en buen hora la proteccion del cielo; pero para evitar la inmensa desventura de que caigan los pueblos en la inercia que pierde á los gobiernos, segun nosotros hemos presenciado en unos cuantos tronos que han desaparecido últimamente á nuestra vista, dígase á los pueblos que se hará lo posible para reducir los gastos, reduciéndolos á la menor expresion posible, haciendo desaparecer desde luego los que son innecesarios, y con mayor razon todos los que pueden decirse verdaderamente perjudiciales, y áun los que pueden aplazarse para mejores tiempos.

Así circundarán luego el trono y las instituciones las más benéficas simpatías, fuerza única verdaderamente irresistible, que nó desaparece por un suceso desgraciado en los campos de batalla, como desapareció en una sola batalla el poder militar de la Francia de 1814.»

Palacio del Senado, 16 de Noviembre de 1863.—Luis Rodriguez Camaleño.

El señor secretario HUET.—Con arreglo al artículo 92 del reglamento, la mesa debe calificar cuáles son las enmiendas que más se separan del proyecto de contestacion, y haciendo uso de esta facultad las ha examinado detenidamente y cree que la que más se separa en primer lugar es la del Sr. Camaleño, y despues la del Sr. Sierra, que son las dos que pueden discutirse.

El Sr. PRESIDENTE.—Siendo la enmienda del Sr. Camaleño la que más se separa del dictámen de la comision, es la primera que se va á someter á la deliberacion, y en su consecuencia tiene su autor la palabra para apoyarla.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO.—Yo he aceptado, señores, casi con placer el discurso de la Corona al ver que en él se lanza á los pueblos promesas de mejoras, áun cuando por otra parte comprendo muy bien que esas promesas pueden hacerse con mucha facilidad por más que luego no se vean cumplidas, pues siempre ha sucedido que los pueblos han visto defraudadas sus más legítimas esperanzas; y ahora puede ofrecerse con tanta más razon la duda, cuanto que es tanto lo que se promete, que es difícil pueda llevarse á cabo, áun cuando estas Córtes duren tanto como las que les han precedido. Yo creo que efectivamente los señores ministros tienen muy buen deseo, pero no basta esto; es preciso que los hechos vengan luego en apoyo de las promesas, y para esto es mejor no ofrecer más que aquello que haya de poderse cumplir.

Pero dejando esto aparte, y viniendo al principal objeto de mi enmienda, no puede ménos de fijarse la atencion en el singular contraste que forman estas esperanzas de mejoras con el anuncio del estado en que se encuentra la nacion respecto á los gastos públicos. Y, señores, no hay que hacerse ilusiones en este punto; los tributos se pagan, pero se pagan bajo la presion de la fuerza; y esto lo saben muy bien todos los que entienden algo en materias de Hacienda, como saben tambien los propietarios, de los cuales un gran número se sientan aquí, que cada año se paga algo más, aunque los Cuerpos colegisladores no hayan aprobado el aumento; lo que demuestra, sin que yo entre ahora á examinar las causas que influyen en estas alteraciones, que las leyes que se dictan en estas materias no se llevan á cabo con la exactitud que seria de desear.

Pues bien, señores, hoy que se proponen tantas mejoras, y entre ellas la unidad de fueros, que hace años propuse yo en un punto donde debia ser aceptada, y ni áun siquiera se permitió su discusion, se anuncia que las contribuciones no pueden rebajarse; que en este punto los pueblos no pueden esperar mejora alguna; pero no se dice más, y los pueblos, que tienen un instinto que en estos casos los hace discurrir con mucha exactitud, no pueden ménos de decir, y con razon: pues si los gastos del Estado son tales que no permiten mejora alguna en la exaccion de las contribuciones, sepamos cuáles son estos gastos y hasta dónde ha de llegar el sacrificio que tengamos que hacer. No decís lo bastante, no decís todo lo que sentís en el fondo de vuestra conciencia, sin duda teneis otro pensamiento ulterior. Esto es lo que desde luego dicen los pueblos, que ya están acostumbrados á ver perdidas sus más lisonjeras esperanzas y que apenas han visto realizadas áun aquellas mejoras que ha planteado despues de una revolucion y que casi han venido, digámoslo así, por la fuerza, y despues de grandes sacrificios. Y hay, señores, una circunstancia con la cual se debe contar: existe un partido numeroso que ha contribuido mucho al triunfo en la lucha que hemos sostenido contra los partidarios de D. Cárlos, y no diré cuánto es lo que ha contribuido; pero sí que el partido progresista, muy numeroso por cierto, comenzó la guerra y la ha continuado hasta su término.

Yo he visto las tropas del pretendiente á las puertas de la capital, y he cargado con mi fusil, porque entonces era yo nacional, y nó por la fuerza, sino porque iba á defender mis derechos, mi mujer, mis hijos, y la voz de mi conciencia me decia que debia obrar así: yo he visto entonces á ese partido numeroso acudir á las puertas de la capital, decididos todos á combatir de una manera que solo puede inspirar el entusiasmo; y no solo los nacionales, sino toda la poblacion pedia armas, y se instruian en las altas horas de la noche para defender á todo trance sus hogares: sin esto, las tropas de D. Cárlos, donde venia todo el carlismo de aquella época, hubieran entrado en la capital, porque no habia más tropa que un batallon alrededor de palacio, y dos escuadrones de caballería.

Pues bien, señores, todo esto ha pasado á nuestra vista; preguntadles á los que allí expusieron su existencia qué es lo que se les habia dicho y qué es lo que han adelantado, y verémos qué contestacion nos dan.

Desde luego el pueblo os dirá que no ha visto cumplidas las palabras que se le han dado; y por muchas seguridades que querais dar, como á las palabras no sigan los hechos, no adelantaréis absolutamente nada. Podreis decir hoy que no se pagará más; pero no basta esto cuando el año pasado se ha visto un presupuesto con déficit, y cuando naturalmente es de temer que los gastos se aumenten en lo sucesivo. Un gobierno no debe dejarse sorprender por los sucesos; cuando esto sucede, no puede tener la confianza del país, con quien es preciso contar. Y no basta, señores, que cuando llegue la necesidad, si el pueblo no paga por bien, se le haga pagar por fuerza; porque si llega un momento dado en que haya necesidad de contar con los esfuerzos del pueblo, éste faltará, y sin él no es nada la máquina gubernamental.

Yo bien sé que estas verdades amargan, pero tengo la obligacion de decirlas: acaso llegue el dia del conflicto, y se lamentará el no haberlas escuchado en la forma que era justa. Un gobierno prudente y previsor, que piensa en algo más que en dar y quitar destinos, debe tener muy presente su vista en el porvenir. No es solo en ganar las elecciones en lo que debe pensarse, quitando en algunos puntos desde el gobernador civil hasta el que limpia los pozos de aguas inmundas, enviando en su lugar otros que sí no son los más aptos para desempeñar el puesto á que se destinan, son los más á propósito para hacer que sea nombrado el candidato que se desea salga elegido por uno ú otro distrito.

De este modo no se consigue otra cosa que llevar á los pueblos la inmoralidad, llegando á ser miradas las elecciones como una calamidad pública, estremeciéndose los pueblos al solo anuncio de una eleccion, pues se influye en ellas de una manera que ya no hay voluntad nacional, toda vez que los electores se ven en la necesidad de dar su voto al que manda, para evitar verse encausados y oprimidos de todas maneras.

Yo estoy seguro que los que lean las palabras que yo estoy pronunciando ahora, dirán, no solo que tengo razon, sino que no he dicho la mitad de lo que podia decir.

No bastan, como he dicho, señores, las promesas; son indispensables los hechos: no basta decir, como se hace con lo relativo á las contribuciones, lo que se anuncia de un modo indeterminado; es preciso ser más explícito; deberia decirse que se trabajará para que no se aumenten las contribuciones, y esto creo que puede hacerse, porque hay gastos que es dado el suprimirlos.

Tal vez se me dirá que yo me alimento de ilusiones y que cuáles son los gastos que se pueden suprimir; pero aparte de que yo he abandonado las ilusiones, no soy el que debe decir los gastos que se pueden evitar; esto lo debe examinar el gobierno. Nadie me negará que hay gastos inútiles, que hay muchos ociosos, y otros que se pagan dos ó tres veces, y esto no debe continuar.

En este punto no puedo profundizar más; sé que no podria dárseme una contestacion satisfactoria, porque no es lo peor lo que se gasta, sino lo que se desperdicia y el mal sistema que se sigue. Yo veo hombres que han estado sirviendo á su patria honrosa y decorosamente muchos años, y en un momento dado se les arroja de su puesto, causando la ruina de sus familias, para darlo á otros que tal vez no reunan las circunstancias que se exijan para desempeñar ese puesto: esto es horrible; de esta manera no se puede contar con la opinion favorable del país; de este modo no puede obtenerse más que el descontento general.

Se dirá por algunos, que teniendo un ejército de 160,000 hombres y una marina numerosa, se puede hacer frente á los acontecimientos que sobrevengan; pero esto, señores, es un error, y es preciso no conocer la época en que vivimos para incurrir en él. ¿Qué pueblo más poderoso en soldados ni con un jefe más eminente que la Francia en el año 14? Pues sin embargo, con un ejército acostumbrado á marchar victoriosamente á todas partes, mientras solo combatió con los ejércitos disciplinados de las demás naciones, llegó á sufrir dos reveses, en Rusia y en España, y el hombre acostumbrado á la victoria en todas partes llegó á no poderse reponer de estas desgracias, porque le faltó el apoyo del pueblo á quien tantos sacrificios habia exigido y tan pocos adelantos habia proporcionado, viniendo á morir á la isla de Santa Elena.

Yo no diré que se haga mal en organizar el ejército y en atender á la marina. Yo creo que esto está bien hecho; pero es preciso contar con el apoyo de los pueblos, pues sin esto, la pérdida de una batalla es una desgracia irremediable, y de la que no puede reponerse el Estado sin que le secunde el entusiasmo del país.

Mucho pudiera añadir en apoyo de mi enmienda, pero no quiero molestar más la atencion del Senado, y concluyo rogando á la comision y al gobierno se sirvan aceptarla si lo tienen á bien.

El señor ministro de la GOBERNACION (Rodriguez Vaamonde).—He oido con mucha atencion las palabras que acaba de pronunciar mi digno amigo y compañero el Sr. Rodriguez Camaleño, y debo manifestar que S. S. casi no ha hecho más que repetir lo que habíamos oido con mucho gusto en otras ocasiones, dirigiendo censuras contra el gobierno, que puede decirse que son de todos tiempos. S. S. ha hecho una porcion de observaciones que yo respeto, pero que me parece que no tienen aplicacion en la actualidad.

Dice el Sr. Camaleño que en el discurso de la Corona se ofrece lo que no se puede cumplir; que se están cobrando impuestos no votados por las Córtes... (*El Sr. Rodriguez Camaleño.*—No es eso.) Yo he entendido que se exigian contribuciones que no estaban previstas en los presupuestos, si no que eran superiores á lo votado. (*El Sr. Rodriguez Camaleño.*—No he dicho que se exijan contribuciones superiores á las votadas; lo que ha pasado es que, sin comunicarse disposicion alguna á los pueblos, todos los años se les sacan mayores impuestos.) Poca diferencia hay entre eso y lo que yo suponia. ¿Pues no se deduce de las palabras de S. S. que hay abusos, que hay exacciones indebidas? Esto es un delito, y por tanto culpa será de los que deban quejarse y reclamar la persecucion de los criminales si han quedado impunes semejantes atentados. Por lo demás, el que en una administracion vasta no se pueda exigir una religiosa pureza para el cobro de los impuestos, no es cosa que extraña, y eso sucede en todas partes y en todos tiempos, sin que pueda significar por consiguiente que nos hallemos en un país sin gobierno y sin leyes, como parece que ha querido indicar el Sr. Camaleño.

Ha comenzado S. S. inculpándonos porque en el discurso de la Corona se hacen promesas que su señoría cree impracticables. Señores, nosotros no hemos prometido nada que no sea perfectamente ejecutable, y la mayor parte está ya cumplido. Si algunos de los proyectos presentados, por su extension, no pueden discutirse en esta legislatura, otro gobierno y otras Córtes podrán examinarlos, introduciendo, si es necesario, en ellos, algunas modificaciones. El Sr. Camaleño, pues, ha sido duro é injusto al dirigir este cargo al gobierno.

No he podido comprender otra parte importante del discurso de S. S.; pero quisiera saber á qué ha venido el recuerdo de la conducta de un partido político el año 37, cuando asomaron á las puertas de esta capital las fuerzas del Pretendiente. ¿No ha dicho S. S. que la poblacion de Madrid estaba dispuesta á defender con las armas en la mano la causa constitucional? Pues si así era, ¿por qué se quiere limitar el privilegio de la defensa en favor de un partido determinado?

Además, en aquella época S. S. no militaba en ese partido, pues recuerdo que en las Córtes del año 40 S. S. votaba á mi lado con la mayoría, de la cual nadie ha dicho que perteneciera á las ideas políticas á que el Sr. Camaleño se refiere. Lo cierto es que cuando se trataba de defender la libertad y el trono de nuestra Reina, todos derramaban generosamente su sangre, y yo que no he pertenecido á la fraccion política de S. S., puedo decir que mi casa fué asaltada por la faccion, y que salvé mi vida milagrosamente.

Nos acusa S. S. de haber seguido un sistema funesto, de haber destituido desde el gobernador de la provincia al último estanquero, para las elecciones. Yo niego eso, y desafío á S. S. á que lo justifique; precisamente creia que se me iba á dirigir una inculpacion en sentido contrario, por haber conservado una administracion oficial que era contraria al gobierno; por haber sido demasiado tolerante, pues en ciertas provincias, señores, era preciso buscar mucho para encontrar un empleado que quisiera ser fiel á la política del gobierno, y sin embargo, ese número considerable de funcionarios públicos fué indebidamente respetado, contra las condiciones fundamentales de todo gobierno, que no debe consentir ni tolerar que sus agentes se coloquen frente á frente, y burlen la autoridad del poder público.

Pero donde el Sr. Camaleño ha hecho hincapié y procurado excitar la atencion de la Cámara ha sido al referirse á una institucion importante y querida del país, suponiendo que se la habia querido hacer instrumento electoral. No se ha comprendido bien por todos á qué institucion queria aludir S. S. (*El Sr. Camaleño.*—La Guardia civil.) Pues bien, S. S. se equivoca. La Guardia civil no tenia para qué intervenir en la lucha electoral, ni hacia falta en ella para nada, ni yo he oido queja alguna respecto á que esa fuerza haya recibido un destino tan extraño. Esto se presta mucho para gritar y declamar contra el gobierno; pero una persona tan grave como el Sr. Camaleño no puede hacer un cargo de esta especie, sino fundándose en datos terminantes é innegables. Eso puede hacerse en otra parte donde hay más animacion, más vida, más pasion para examinar ciertos hechos; pero aquí, á esta altura, en la region del Senado, no puede decirse. Rechazo, pues, esas inculpaciones y las contradigo solemnemente.

No sé si me ha quedado algun punto importante del discurso del Sr. Camaleño acerca del cual haya dejado de hablar; pero creo haberme hecho cargo de las principales observaciones de S. S.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO.—Dice el señor ministro de la Gobernacion que si algun contribuyente ha tenido que satisfacer mayores sumas que las que le correspondian, ha podido acudir á la autoridad judicial. Señores, hay que tener en cuenta que hay entre nosotros un derecho ideal que no existe en la práctica; y yo que he estado en el tribunal Supremo, he llegado á comprender que la jurisdiccion judicial es una farsa tratándose de los agentes de la administracion. ¿Qué adelantaria el contribuyente que fuese á quejarse de que se le habian exigido 400 rs. en vez de 200? Absolutamente nada, porque nadie le escucharia.

Que para qué hablé del año 37. Para hacer un recuerdo necesario. Entonces Madrid entero estaba sobre las armas y el palacio abandonado; y yo decia: un pueblo que así ha procedido cuando veia enfrente las columnas de los enemigos del trono, merece alguna consideracion; y cuando ha querido reunirse para tratar acerca de la eleccion de los representantes de sus derechos, no han debido ponerse trabas á su legítimo deseo.

Ha dicho el señor ministro de la Gobernacion que en aquella época S. S. y yo profesábamos las mismas opiniones. Yo me honraré de que S. S. me ilustre con sus doctrinas; pero en cuanto á opiniones políticas no estamos de acuerdo.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Debo rectificar una especie vertida por el Sr. Camaleño.

Dice S. S. que los agentes de la administracion son inviolables; y por la circunstancia de haber pertenecido al Consejo de Estado, puedo asegurar que este alto cuerpo ha procedido siempre franca y enérgicamente contra el funcionario que, abusando de su puesto, ha hecho esas exacciones indebidas de que S. S. se queja; y en cuanto al tiempo actual, no necesito hacer observaciones, pues todos los señores senadores saben lo terminante que está la ley de gobiernos de provincia para prevenir y garantir contra estas faltas de los funcionarios públicos.

Respecto á las opiniones que S. S. sostuvo en las Córtes del año 40, solo añadiré que S. S. votó conmigo en todas las cuestiones importantes.

Finalmente, siento que S. S. se haya limitado á hacer indicaciones respecto á la conducta de un partido, pues desde luego anuncio á S. S. que estoy dispuesto á sostener ese debate cuando quiera provocarlo.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO.—No dudo que el Consejo de Estado habrá opinado siempre en sentido favorable á los reclamantes en los expedientes de procesamiento contra los funcionarios del órden administrativo por abusos de la índole de los que nos ocupamos; pero yo que he sido ministro del tribunal Supremo de Justicia durante dos años y medio, sé que á mi entrada en él habia diez y siete causas entabladas contra gobernadores políticos, y que en la época de mi salida, que ni la tuvo que ver con causas políticas, todavía no habia podido obtenerse en ninguna la autorizacion del señor ministro á fin de seguir los procedimientos.

El Sr. CARRAMOLINO (de la comision).—Señores, la enmienda del Sr. Camaleño es de todo punto inadmisible. En primer lugar, no es enmienda, parlamentariamente hablando; es decir, no es una modificacion del modo de regir los negocios públicos en el asunto de que se trata, sino un pliego en fólio escrito por los cuatro lados, en donde se establece un sistema completo de gobernacion; es un nuevo discurso de oposicion dura é intransigente á todos los puntos que abraza el de la Corona, y la comision no puede ponerse de acuerdo con S. S. para sustituir al suyo y al del gobierno un sistema tan diametralmente opuesto como el del Sr. Camaleño. Además, hasta desdice del lenguaje propio del Senado. ¿Cómo ha de admitir la comision de este alto Cuerpo que á los hombres honrados se les llame sibaritas, y que á una gran parte del pueblo español se la compare á Sodoma?

Ni literariamente considerada la enmienda es admisible, pues en un párrafo sólo se condensa todo el pensamiento amplificado en las cuatro páginas que contiene.

Estas ligeras consideraciones bastan á la comision para proponer al Senado que no tome en consideracion la enmienda presentada por el Sr. Camaleño; pero despues, yo no puedo dejar sin contestar una frase, escapada á S. S. sin duda en el calor de la improvisacion. Ha dicho S. S. que en el tribunal Supremo era una farsa la administracion de justicia. ¿Pues cómo ha pertenecido S. S. cerca de tres años á ese cuerpo, del que ha manifestado que salió, nó por causas políticas, sin recordar que su señoría entró cuando salimos otros magistrados?

Señores, al tribunal Supremo de Justicia se llega en fuerza de largos merecimientos, y todos sus individuos están dando continuas pruebas de la integridad, la independencia y la firmeza de carácter que nos distinguen. Ese cuerpo no puede ser zaherido, y ménos por quien ha pertenecido á él. Entiendo que el Sr. Camaleño no ha tenido semejante intencion, pero he creido necesario poner algun correctivo á frases que pudieran interpretarse en un sentido más desfavorable que lo que su mismo autor ha pensado.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO.—No he zaherido al tribunal Supremo; no he hecho más que sentar una verdad, siquiera sea triste. Yo, señores, profeso la opinion de que la administracion de justicia constituye un tercer estado político necesario, que no hay libertad ni seguridad sin el poder judicial libre. Si algo vale la nacion inglesa es porque allí todo ciudadano sabe que cualquier ataque á su libertad es severamente castigado.

Aquí no sucede eso; aquí el poder judicial no constituye un poder independiente...

El Sr. PRESIDENTE.—S. S. está haciendo un discurso que nada tiene que ver con la cuestion que se discute.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO.—Es verdad, Sr. Presidente; pero esto vale más que las pequeñas cuestiones del gobierno. Sin embargo, reconociendo la justicia de su interrupcion, me siento, asegurando que yo no he zaherido al tribunal Supremo, sino que por el contrario mi deseo es enaltecerle, y qué si me retiré de ese cuerpo, fué porque no queria seguir sujeto á ciertas condiciones.

Consultado el Senado si tomaba en consideracion la enmienda del Sr. Camaleño, el acuerdo fué negativo.

Puesta á discusion la enmienda del Sr. Sierra, dijo

El Sr. SIERRA.—Señores, mis deseos respecto á la enmienda ó adicion que acaba de leerse, no pueden distar mucho de los de la comision y el gobierno, y no necesito fatigarme para persuadir de la conveniencia de tener en cuenta, no ménos que los intereses materiales de los pueblos, sus intereses morales, que son de mayor importancia, porque son permanentes.

Y ocúrreme por de pronto el plan universitario; el plan de estudios tan reclamado por innumerables padres de familia, ayuntamientos y prelados; esa abundancia de libros prohibidos que corrompen la juventud, y causan asimismo gran daño al gobierno, porque en ellos se vulnera ó desconoce el principio de autoridad.

No há mucho, señores, que en este mismo recinto se habló de los sucesos de Loja, en los cuales se cree que influyó no poco la mucha circulacion de Biblias y otros libros llenos de ponzoña. No hago un cargo al actual gobierno por la existencia de un mal que viene de muy antiguo; pero quisiera haber tenido el consuelo de oir siquiera algunas palabras en boca de S. M. y á que hubiera contestado la comision, cuyo objeto fuera impedir ese mal y anunciar providencias para lo futuro que levantasen nuestras costumbres, que van perdiéndose ó pervirtiéndose poco á poco.

¿No podria haber siquiera una promesa, una ligera esperanza de que esta desgracia se remediaria? Y no se crea que exagero. Yo me figuro suprimidas la Guardia civil y la Guardia rural, y entonces nuestros campos serian más intransitables que las montañas más peligrosas. El fomento de los intereses materiales ha llegado hasta tal punto, que hasta el templo del Señor se ha convertido en teatro de inmundicias y desórdenes, cuya misma suerte está próximo á correr el convento de San Pascual.

Pero viniendo á la segunda parte de mi enmienda, su objeto no puede ser más sencillo, y es el mismo que me ha movido á anunciar diferentes interpelaciones que hasta ahora no he podido explanar. Por eso hoy traigo el asunto al Senado, aprovechando la ocasion que se me proporciona, porque, señores, si hemos de hacer algo en el órden político, ha de ser comenzado por no faltar á la Constitucion del Estado, como quiera que el respeto á las leyes es la garantía de la tranquilidad y la seguridad pública. Y como la Constitucion dice que las provincias de Ultramar se han de regir por leyes especiales, mi enmienda está desde luego apoyada en el código fundamental de la monarquía.

Las provincias de Ultramar formaron siempre parte integrante del reino; nunca fueron colonias, ni tratadas como tales; así es que allí pudieron establecerse iglesias, colegiatas ó catedrales, ayuntamientos, colegios y universidades. No me quejo de que los capitanes generales que allí han mandado hayan dado disposiciones alterando la legislacion de Indias; pero quiero que todo lo que sea importante se establezca de este modo en las provincias ultramarinas, porque así lo determina la Constitucion, y yo, señores, tengo por norte que ser esclavo de la ley es mucho mejor que serlo de ninguna persona ni de ningun partido.

No quiero cansar á la Cámara, y concluyo, considerando suficientes las breves observaciones que he apuntado para inclinar el ánimo de la comision y el gobierno á fin de que acepten la enmienda que acabo de apoyar.

El Sr. ARRAZOLA (de la comision).—Pocas palabras dirá la comision, y más bien como una consideracion á su persona y un homenaje á las materias de que ha tratado que en contestacion á su discurso.

S. S. ha presentado una adicion al párrafo décimo del proyecto de contestacion. Si S. S., siempre inofensivo, religioso y moral, se ha propuesto hacer una manifestacion de doctrinas saludables y venerandas como un contraste á otras de diversa índole, es plausible su intencion; pero si pretende que esa manifestacion se lleve al dictámen de la comision, eso no es admisible, pues pareceria una especie de censura al gobierno, que no ha dado motivo alguno para ello.

La otra parte de la proposicion del Sr. Sierra es una enmienda al párrafo penúltimo y relativo á nuestras provincias de Ultramar. El Sr. Sierra se limita á asentar que para mejorar la administracion económica de aquellos países en sus diversos ramos, las medidas que el gobierno juzgue oportunas, y que hayan de formar regla general, se traigan y discutan en los Cuerpos colegisladores, en fiel observancia del art. 80 de la Constitucion. Esto, señores, no contestaria bastante á las palabras de S. M., quien nos ha hablado de la creacion de un ministerio especial de Ultramar, y del dolor que siente su corazon magnánimo por los sucesos allí ocurridos. ¿Cómo se habia de expresar todo esto con la sustitucion que propone S. S?

Pero además, el Sr. Sierra en su discurso ha abordado una cuestion que no puede resolverse de pronto, cual es la de si las provincias de Ultramar han de regirse ó nó por leyes especiales. Esta cuestion ha sido tratada con gran calor por nuestros partidos políticos, sin que la solucion práctica que todos la han dado en el poder, haya estado de acuerdo con las teorías que cada cual ha sostenido.

Pero en medio de todo, ¿qué dice la comision? Que las medidas que fijen regla general deben ser objeto de una ley, la cual se halla en armonía con el sistema que rige en la península. De manera que la enmienda del Sr. Sierra no satisface al contenido del discurso de la Corona, y no dice en este punto más que el párrafo de la comision, la cual tiene el sentimiento de no poder admitirla.

Puesta á votacion la enmienda del Sr. Sierra, no fué tomada en consideracion.

El Sr. PRESIDENTE.—Siendo pasadas las horas de reglamento, se suspende la discusion.—Órden del dia para mañana: continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS.

Extracto de la sesion celebrada el dia 16 de Noviembre de 1863.

Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

El Sr. ZORRILLA.—En el *Extracto* y en el *Diario* se han cometido ciertas inexactitudes de hechos y de conceptos y algunas omisiones en los dos discursos que pronuncié el sábado. No voy á rectificarlos ahora: deseo que conste esta manifestacion.

El Sr. PRESIDENTE.—Constará.

Pasaron á las comisiones de actas varios documentos relativos á las elecciones de diversos distritos.

El Sr. CAPDEPON.—Presento una exposicion de 174 electores de Orihuela, en que manifiestan que me votaron libre y espontáneamente, y que siendo la mayoría de aquel colegio electoral, piden que se desestime la protesta hecha por los amigos del candidato vencido.

ÓRDEN DEL DIA.

Actas.

El Sr. BELDA.—La comision se ve en la necesidad de retirar su dictámen sobre el acta de Selaya. El sábado se presentaron nuevos documentos que la comision no ha tenido tiempo de examinar. Por esto, sin prejuzgar la cuestion, la comision retira su dictámen.

Sin discusion quedó aprobada el acta de Utrera y admitido diputado el Sr. D. Fernando Masa.

Leido el dictámen proponiendo la aprobacion del acta de Mondoñedo, y la admision del elegido por este distrito el señor conde de Pallares, dijo

El Sr. PARDO MONTENEGRO.—Pido que se lea el acta electoral. (Se leyó.) Por la lectura del acta se viene en conocimiento de los vicios que invalidan esta eleccion. En primer lugar no se identificaron las personas que concurrieron á la votacion. Se reclamó sobre este punto, y la mesa no resolvió nada.

El señor gobernador se creyó además en el caso de alterar la lista electoral ultimada por medio de cuatro oficios que voy á leer. (Leyó varios oficios aclarando algunas dudas y corrigiendo errores que se aseguraban cometidos en losnombres de algunos electores que estaban equivocados en las listas.) Yo creo que el gobernador no podia alterar ni los nombres ni la vecindad de los inscritos en las listas ultimadas, porque el art. 32 de la ley electoral lo veda. Por tanto, esos votos son nulos.

No quiero hablar del escándalo que comprende la tercera protesta, relativo al buffet establecido en el local de la eleccion; pero es un hecho público que D. Fernando Lago, recaudador de contribuciones, llevó del brazo á algunos electores que iban conducidos del otro por un guardia municipal.

Hubo más. El gobernador escuchó á los alcaldes en 18 de Agosto, diciéndoles que el candidato ministerial era el señor conde de Pallares. Esta declaracion y las excitaciones y recomendaciones consiguientes, se reprodujeron pocos dias despues mientras dos agentes de la autoridad recorrian el distrito amenazando á los electores. Bajo el pretexto de negocios importantes, llamó despues á su despacho á los alcaldes para recomendarles al candidato oficial, que por cierto ni es hijo del distrito, ni casi conocido, ni tiene en él un céntimo de propiedad.

A los ruegos y amenazas hubieron de sucumbir la mayor parte de los electores. Llegó el escándalo á tal punto, que uno de los alcaldes convocó á los electores y les pidió que firmasen un papel obligándose á votar al candidato ministerial. En otro ayuntamiento un pobre anciano que no queria votar al candidato oficial, fué amenazado con que se dejaria vivir con un hijo suyo la manceba que tenia, al mismo tiempo que se le hacia la oferta de desterrarla si daba el voto al candidato ministerial. A un estanquero se le ha trasladado el estanco á un sitio muy inseguro: á un veredero se le ha amenazado; se ha separado de su destino de administrador de aduanas al que la ejercia, por ser amigo del candidato de oposicion: en una palabra, se han cometido tales actos de coaccion, que por lo ménos dan un carácter marcado de gravedad á esta acta. Pido, pues, al Congreso que la declare grave.

El Sr. MARQUINA.—El Sr. Pardo Montenegro ha reducido los cargos que pensaba hacer al gobernador de Lugo á chismes de vecindad. Ha hablado S. S. de alteraciones hechas en las listas: yo hice, no alteraciones, sino correcciones de errores de copia y de imprenta, despues de formado expediente, despues de oidos los informes necesarios, despues de consultado el expediente de rectificacion última de listas, y prévia reclamacion de los interesados.

El Sr. Pardo Montenegro dice que yo he recomendado á los alcaldes la candidatura del señor conde de Pallares. No es exacto; si S. S. tiene alguna carta mia á los alcaldes en que haya las recomendaciones que dice S. S., que la exhiba. Tampoco es cierto que yo haya amenazado á ningun alcalde ni á ningun elector. Por lo demás, el señor hijo del Sr. Pardo Montenegro me decia en una carta que si pudiera poner á mi disposicion 50 votos lo haria con mucho gusto, pues veia que yo trataba tan bien á todos, que no mandaba y amenazaba, sino que suplicaba y pedia.

El Sr. PARDO MONTENEGRO.—Dudo muchísimo que mi hijo haya escrito esa carta, y ruego al Sr. Marquina que si la tiene la lea.

El Sr. MARQUINA.—No la tengo aquí en este momento.

El Sr. PARDO MONTENEGRO.—Yo tampoco tengo las circulares del Sr. Marquina; pero he leido las dos en que recomendaba el candidato ministerial. Por lo demás, la alteracion de las listas es un caso flagrante de infraccion de ley.

El Sr. PEREZ ZAMORA.—La lectura de esta acta basta para declararla válida. La comision ha examinado el acta, y no tiene noticia de lo que aquí ha asegurado el Sr. Pardo Montenegro. Como las aseveraciones de S. S. no se han hecho en el seno de la comision, pues S. S. no ha acudido á sus sesiones, la comision no podia fundarse en lo que no consta en el acta.

Segun el acta, han tomado parte en la eleccion 147 electores. De estos han votado 92 al señor conde de Pallares, y el Sr. Pardo Montenegro ha tenido 55 votos solamente. Por tanto, la comision no esperaba que se impugnase esta acta. Verdad es que el Sr. Pardo Montenegro es padre del candidato vencido, y bajo este concepto, la comision no extraña la oposicion de S. S.

La mesa ha estado intervenida, y en ella estaban en minoría los representantes del señor conde de Pallares.

Dice el Sr. Pardo Montenegro que no se identificaron las personas de los electores. Es doctrina admitida que mientras no se niega que una persona es quien dice ser, no necesita esa persona justificarlo. Hubo solo dos ó tres reclamaciones por equivocaciones materiales cometidas en las listas; pero la mesa las reconoció, y admitió á los electores por acuerdo unánime. Los oficios del gobernador fueron expedidos á peticion de parte y despues de examinar las listas matrices.

Que en el local de la eleccion hubiera una mesa con dulces ó botellas, no es motivo sério de nulidad. Es costumbre usual y admitida, y sobre ello no debe hablarse.

Dice S. S. que el recaudador de contribuciones y un guardia municipal habian entrado en el local conduciendo electores. En el acta consta que eso se verificó solamente con un elector que no podia andar por sí. Además, suponiendo que los cuatro electores cuyos nombres estaban equivocados no hubiesen votado, y aunque S. S. quiera quitar veinte votos al señor conde de Pallares, resulta en su favor todavía gran mayoría. Pido, pues, al Congreso que se sirva dar su aprobacion á esta acta.

El señor conde de PALLARES.—No venia preparado para defender el acta, y me ha asombrado que la combatiese el Sr. Pardo Montenegro. Si yo hubiera venido aquí por una insignificante votacion, hubiera parodiado al Sr. Negrete pidiendo la nulidad de mi acta, porque en el distrito de Mondoñedo ha habido coacciones, y coacciones cometidas por el Sr. Pardo Montenegro.

El alcalde de Mondoñedo estaba enfermo; mas á las seis de la mañana del 11 se posesionó de la alcaldía, levantándose de la cama por instigacion de la familia del Sr. Pardo Montenegro.

La mesa interina se constituyó por los amigos del Sr. Pardo Montenegro. ¿Concibe el Congreso que no hubiese interés en identificar la personalidad de los electores? El que hizo esta protesta creyó que las papeletas del gobernador para asistir á juntas electorales debian llevarse para votar, y por esa razon la hizo.

Aquellos cuyos nombres estaban equivocados en las listas y se rectificaron, lo habian reclamado con justicia: la rectificacion no fué de las listas, sino de errores de imprenta, y el gobernador estaba en su derecho al hacerla.

El buffet que ahora tanto escandaliza al señor Pardo Montenegro, se puso en el mismo local y en la misma forma cuando el hijo del Sr. Pardo Montenegro fué elegido diputado provincial hace un año, y así consta en el acta.

Yo afirmo que el elector que entró entre el recaudador de contribuciones y el agente municipal, no podia andar, y creo que nadie asegurará lo contrario.

Que el recaudador de contribuciones recorriese el distrito amenazando á los electores, es falso. S. S. no trae pruebas: yo estoy en mi derecho diciendo que es falso. La traslacion de un estanquero de que se queja S. S., se hizo diez ó doce dias despues de la eleccion, á consecuencia de una recomendacion que se hizo al señor gobernador de una persona de Tuy.

El alcalde de Valle de Oro, la víspera de la eleccion, cohibió el voto de un elector amenazándole por medio del cabo de la Guard a civil, porque no tenia licencia de armas. Ese alcalde era agente del Sr. Pardo Montenegro.

El Sr. Pardo Montenegro recorrió además el distrito antes de su regreso á la córte, enseñando á los alcaldes una carta del señor ministro de la Gobernacion, que interpretaba á su modo, diciéndoles que el candidato ministerial era su hijo. Por eso el gobernador tuvo que remitir una circular á los alcaldes, desmintiéndolo. Dícese más, aunque yo no lo creo: dícese que el Sr. Pardo Montenegro hizo decir á los empleados del gobierno que votasen por su señor hijo, que él les sostendria en sus destinos; que en caso de separacion, les abonaria sus sueldos, y que si querian, haria escritura pública.

Dice el Sr. Pardo Montenegro que no tengo un céntimo en el distrito. S. S. representa el distrito de Villalba, donde yo he nacido, y que está á cinco leguas de Mondoñedo. No soy, pues, desconocido en la provincia de Lugo, por la cual he venido trabajando hace muchos años, acaso más que el señor Pardo Montenegro.

El Sr. PARDO MONTENEGRO.—Dice el señor conde de Pallares que yo he ejercido coacciones. ¿*Risum teneatis*? Candidato mi hijo de oposicion, combatido por el gobierno, ¿qué influencia podria yo tener, estando además ausente del distrito?

Que se presentó el alcalde estando enfermo. Es verdad; pero ¿por qué? Porque estaba presidiendo la mesa el administrador del señor conde de Pallares, y ese era el que manejaba el *buffet* y se temia que hubiera falsificado la eleccion.

Yo no digo que S. S. no sea conocido en la provincia; pero en el distrito, muchos ni de vista le conocen. En cuanto á Villalba, yo tengo bienes allí, y mi influencia es legítima, secular, desde mis terceros abuelos, desde mis cuartos abuelos, desde mis vigésimos abuelos.

Que los alcaldes amenazaban á los electores, son cosas que todo el país las sabe. La traslacion del estanquero fué por recomendacion del señor conde de Pallares.

Que yo he recorrido los ayuntamientos: falsedad insigne. Que he manifestado á los alcaldes cartas del ministro de la Gobernacion: todo pura invencion. Si alguna carta del ministro he enseñado, fué una en que, habiéndole pedido yo la neutralidad, me decia que el conde de Pallares era el candidato acordado en consejo de ministros; pero que siendo mi hijo candidato natural, si salia elegido diputado lo veria con gusto en el Congreso.

Que yo he prometido sostener á los empleados, es otra falsedad que no merece refutacion.

El señor conde de PALLARES.—Dice S. S. que el primer teniente de alcalde era capaz de falsificar la eleccion. Protesto, en nombre de una persona digna y honrada, contra esa suposicion de S. S.

Yo no he afirmado sino que se decia de público que S. S. habia ofrecido sostener á los empleados en sus destinos. Por lo demás, el Sr. Pardo Montenegro no era tan de oposicion cuando ha sido candidato ministerial en Villalba.

El Sr. PARDO MONTENEGRO.—He dicho que mi familia y amigos recelaban algun fraude; no he dicho que se fuese á falsificar la eleccion.

Yo no he pedido al gobierno más que la neutralidad en Villalba y Mondoñedo.

Sin más discusion quedó aprobada el acta de Mondoñedo, y admitido diputado el señor conde de Pallares.

Sin discusion se aprobaron las actas de Lillo, Pozo-blanco, Caravaca y Vistillas (Madrid), y fueron proclamados diputados los Sres. D. Venancio Gonzalez, D. Antonio Gutierrez de los Rios, don José María Ródenas y D. Antonio Ruiz Pastor.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes proponiendo la aprobacion de las actas de Huete, Navalcarnero, Alicante y Jaca, y la admision de los diputados electos por estos distritos.

Pasó á la comision de actas una exposicion de 42 electores de la seccion de Medinaceli (provincia de Soria), pidiendo se anule la eleccion del distrito de Almazan, y que se declare diputado á D. Joaquin Nuñez de Prado.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del dia para mañana: los dictámenes que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro.

EL REINO.

MADRID 17 DE NOVIEMBRE DE 1863.

Se hacen grandes ilusiones los adversarios del gabinete Miraflores si conceptúan que es fácil el sorprender la opinion pública y crear una atmósfera impura en derredor del gobierno y de los hombres sensatos de la nacion, que acostumbran á juzgar con criterio propio y á apreciar los sucesos con arreglo á los principios de justicia universal que residen en todo corazon honrado. Esas declamaciones apasionadas que por espacio de nueve meses han estado lanzando sin cesar los sistemáticos enemigos de esta situacion, para causar la perturbacion é introducir la desconfianza en las filas de los sinceros amantes del trono constitucional, de las instituciones representativas, de progreso y de la libertad hermanados con el órden, con la justicia y con la más estricta legalidad, saben los pueblos ya lo que significan, porque el despecho es mal consejero, y el despecho ha vendido antes de tiempo á esos políticos mercaderes, y ha puesto de manifiesto sus torcidas y bastardas intenciones.

Despues de la anti-parlamentaria crísis que la torpe conducta del general O'Donnell determinó en Febrero de este año; despues de aquellas vergonzosas peripecias por que atravesó en sus postrimerías la administracion de los cinco años; cuando el país pudo, á la clara luz, examinar la no interrumpida série de desaciertos cometidos por el duque de Tetuan y sus compañeros; cuando contempló de cerca toda la temerosa profundidad de la inmensa sima á cuyo borde le habia colocado el que pudo darle prosperidad y ventura, fué imposible ya el intentar siquiera un nuevo engaño, la continuacion del sistema de *trampa adelante*, que así en el terreno político como en el económico-administrativo se venia siguiendo hacia un lustro.

El desencanto habia cesado por completo, y los temores se desvanecieron como se desvanece el humo.

Los tristes efectos de la administracion vicalvarista se sentian por todas partes y por todos se deploraban. Se recordaban palabras empeñadas y no cumplidas; se traian á la memoria principios proclamados como norma de conducta y despues hollados y escarnecidos; se señalaban los elementos que en primer término habian contribuido á levantar el órden de cosas existente, y que más tarde habian sido proscritos y vilipendiados; se presentaban intereses permanentes y cuyo desarrollo era vital para la marcha de la sociedad española, que no solo habian sido desatendidos, sino estúpidamente contrariados; se enumeraban, en fin, todas las calamidades que un mal gobierno arroja sobre los pueblos, pero se sufrian con resignacion porque se creia que, á pesar de tantos males, el general O'Donnell con su mando evitaba una desgracia mayor: LA REVOLUCION.

Con satánica habilidad los adeptos del general O'Donnell habian sembrado la creencia de que España se hallaba sobre un volcan, pronto á reventar en el instante mismo en que el potente brazo del Atlante político que manejaba las riendas del Estado desapareciese de las esferas del poder. Las masas demagógicas, segun ellos, se agitaban en terrible fermentacion, y una nueva irrupcion de vándalos y suevos nos amenazaba, y el exterminio y la desolacion, el dia en que el general conde-duque dejara de hacer de protector de los míseros españoles.

Las clases acomodadas, pusilánimes y asustadizas, casi prescindian de los derechos políticos, y soñaban únicamente con la más larga posesion de las garantías sociales, de que al parecer se gozaba con la continuacion de la paz y tranquilidad, aunque se asemejara al silencio de las tumbas.

En el crítico periodo de nuestro desarrollo industrial, cuando los capitales, buscando en nuestro virgen país un lucrativo empleo, empezaban á manifestarse, la paz interior era el supremo bien, y á ella habia muchos que estaban dispuestos á sacrificarlo todo.

Esta fué la principal fuerza de que dispuso el general O'Donnell para conservarse en el mando.

El miedo á la revolucion hacia hasta aplaudir su permanencia en el ministerio, aunque los hombres pensadores y los verdaderos patricios gritaban un dia y otro dia:—*Todo es farsa: el país está perfectamente tranquilo: nada se agita en sus entrañas, y cualquiera le gobernará, sin que el órden se altere en lo más mínimo. Pero si así no fuera, es preferible mil veces la revolucion, con todos sus pasajeros horrores, que el envilecimiento político, el despilfarro y la muerte de nuestro crédito.*

Cayó el ministerio presidido por el duque de Tetuan, y á pesar del estado á que deliberadamente se habia reducido á los partidos, estado que se evidenció durante la crísis laboriosa por que entonces atravesamos, el señor marqués de Miraflores no solo conservó inalterable el órden público, sino que comenzó á practicar una política expansiva, conciliadora y llena de esperanzas. El ministerio actual, interpretando dignamente el sentimiento público é identificándose con el espíritu de la época, atiende á los intereses morales, intelectuales y materiales, y elabora proyectos beneficiosos que pongan término á nuestro perpétuo estado de interinidad, y que con la ley fundamental basten para que marchemos de una manera ordenada y tranquila por el camino de útiles reformas, hasta llegar á ocupar el puesto que de derecho nos corresponde entre las grandes naciones de Europa.

Este ministerio, sin embargo, es calumniado y á su paso se oponen todo género de obstáculos; ya arteras emboscadas, ya engañosas y aleves amistades, ya, por último, desatentados y anti-patrióticos combates.

Se desciende al asqueroso terreno de las personalidades, y nada se respeta: se abandonan en el de las hipótesis y se hacen las más absurdas y contradictorias. Tan pronto caminamos á una feroz reaccion como nos entregamos á los principios democráticos.

El gobierno, entretanto, descansando en su tranquila conciencia y decidido á conciliar á todos los conservadores liberales y á rodear al trono y á las instituciones, de hombres unidos entre sí por unos mismos principios, continúa su obra y llega felizmente al término que apetecia.

El Parlamento abre sus puertas, y los representantes de la nacion y la nacion entera van á ser los jueces.

Nosotros no tememos el fallo. Entre la política séria y verdadera y la política de farsa y de mistificaciones existe un abismo.

El país no necesita que le señalen una y otra política; no obstante, las dos se le demostrarán palpablemente con hechos irrecusables.

Al Parlamento, pues, deben acudir los declamadores de oficio; los calumniadores por sistema; los que no saben ni quieren discutir principios ni doctrinas, y que solo manejan el insulto y la personalidad.

Ya han principiado en el alto cuerpo colegislador los debates solemnes del mensaje de la Corona. Allí es donde primero han de empezar á ponerse en evidencia los que por espacio de cinco años han estado engañando á los pueblos, que no se encuentran dispuestos á dejarse engañar.

No hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague.

Creiamos que en la sesion del Senado celebrada ayer romperian las hostilidades contra el gabinete los o'donnellistas del alto cuerpo, con motivo de la enmienda firmada por el duque de Tetuan y sus amigos, que habia de ser apoyada por el general Infante.

Pero la susodicha enmienda, relativa al párrafo del proyecto de contestacion que trata de la reforma constitucional, no pudo ser discutida por haberla juzgado la mesa la ménos distante del espíritu y letra del proyecto. El tiempo faltó, y no pudimos oir las grandes cosas que esperabamos de boca de los o'donnellistas.

Hoy, sin embargo, pensamos desquitarnos de la vana esperanza que ayer concebimos.

Sin embargo, abrigamos el convencimiento de que el o'donnellismo, tanto en la prensa como en la tribuna, está fuera de su centro, cuando se vé forzado á abandonar el mezquino terreno de las personalidades para elevarse á la discusion de doctrinas, y por lo tanto no aguardamos que en el Senado dé de sí mejores muestras que las que ya ha dado y seguirá dando en el Congreso.

Ataques personales no faltarán sin duda en los labios del grupo o'donnellista del Senado; pero en cuestion de principios cualquiera fraccion política podria combatir contra el gabinete con más autoridad y más prestigio que unos hombres que, al paso que demuestran en su conducta un escepticismo político completo, al verse precisados á formular un credo se apropian el del partido conservador liberal; esto es, el mismo proclamado por el gabinete que se proponen atacar en la alta Cámara.

Además del general Infante, el general O'Donnell y el Sr. Calderon Collantes (D. Fernando) hablarán hoy en contra del proyecto. Atencion, pues, á lo que nos diga el ilustre duque, que la salvacion de los destinos de la patria están pendientes de su elocuente palabra.

Las otras dos enmiendas, calificadas por la mesa como más distantes del proyecto y por ello preferidas para la discusion, estaban firmadas por D. Luís Rodriguez Camaleño la primera, y por D. José María Sierra la segunda.

Levantándose el Sr. Rodríguez Camaleño á apoyar la suya, S. S. nos hizo un discurso cortado por el mismo patron de todos los suyos; enérgico y duro en las formas, exagerado é intransigente en las doctrinas, y lleno de cargos generales contra todos los gobiernos habidos en España.

En último resultado, el discurso de dicho señor senador se redujo á generalidades, en las cuales se revelaban sin duda los buenos deseos y sanas intenciones del Sr. Rodriguez Camaleño, pero en medio de las cuales se deslizaban reproches contra la situacion actual de todo punto injustificados.

Dijo el orador que el discurso de la Corona prometia más de lo que puede realizarse, pero que el pensamiento de la unidad de fueros le parecia aceptable. Entre otras cosas manifestó deseo de que se mejore la moralidad de los pueblos, que no den las elecciones lugar á escándalos y abusos gubernamentales, que no se emplee en ellas la fuerza pública, convirtiendo el acto más importante de un país constitucional en verdadera calamidad pública. Se lamentó tambien S. S. de que los gobiernos se ocupen en remover empleados y descuiden tareas más útiles.

El señor ministro de la Gobernacion se levantó á contestar al Sr. Rodriguez Camaleño, y lo hizo con claridad y precision y con gran copia de razones. El Sr. Vaamonde demostró que las promesas hechas al país en el discurso eran todas realizables, á pesar de su número; tanto que muchas de ellas lo estaban ya, y contestaban cumplidamente al cargo de que el gabinete Miraflores ofrece más de lo que puede cumplir. Separando las apreciaciones generales de las que más directamente se encaminaban contra el gabinete, el señor ministro de la Gobernacion no tuvo que esforzarse mucho para probar que el gobierno no hacia ni habia hecho remociones arbitrarias de funcionarios, como ha sido costumbre inmemorial en los ministerios que se han sucedido en España desde que la rige el sistema representativo, sino que, por el contrario, habia llevado su tolerancia en este punto quizá más allá de lo conveniente, conservando en sus puestos á funcionarios de la anterior administracion que le hostilizaban más ó ménos descubiertamente. Este es, con efecto, uno de los cargos que con ménos fundamento pueden dirigirse al gabinete presidido por el marqués de Miraflores.

Tambien protestó el Sr. Vaamonde contra la acusacion de ilegalidades cometidas por el gobierno en las elecciones, y demostró que esa acusacion no podia fundarse en pruebas fehacientes por la sencilla razon de que no existen.

Tomó despues la palabra el Sr. Carramolino, individuo de la comision, y puso de manifiesto la inconveniencia de la enmienda y aun su falta de condiciones parlamentarias; despues de lo cual, y de rectificar el Sr. Camaleño, fué aquella desechada por el Senado.

El Sr. Sierra se levantó despues á defender su adicion y luego su enmienda.

En apoyo de la primera pronunció S. S. un discurso con más buena voluntad que elocuencia, en que puso de manifiesto la importancia de los interes morales y la preferencia que debe dárseles sabre los materiales, censurando, aunque sin acritud, que en el discurso de la Corona no se hubieran consagrado algunas palabras á aquellos intereses para que la comision hubiera podido hablar tambien del mismo asunto, anunciando medidas consoladoras contra la desmoralizacion de las costumbres y la irreligiosidad de la época.

Respecto á la enmienda habló el Sr. Sierra para pedir que las provincias de Ultramar se gobiernen, no por decretos parecidos á las reales cédulas del tiempo del absolutismo, sino por leyes votadas en Córtes.

Contestó al Sr. Sierra el presidente de la comision, Sr. Arrazola, que con fácil y elegante palabra demostró la inutilidad de la adicion propuesta por aquel señor senador, por cuanto en el discurso de la Corona en nada se ofenden los intereses morales, y su inconveniencia porque pudiera parecer una censura del Senado al gabinete, y este no merecia absolutamente la menor censura por descuido de los intereses de aquel órden.

En cuanto á la enmienda, la consideró el señor Arrazola como incompleta para sustituir al párrafo correspondiente del proyecto, y además juzgó demasiado grave la interpretacion del artículo de la Constitucion relativo al gobierno de las provincias de Ultramar, para que fuera prudente sentar precedentes tan á la ligera en el proyecto de contestacion.

La adicion y la enmienda quedaron, pues, desechadas, terminando con esto la sesion del Senado, no sin que antes pidieran la palabra en contra, para la sesion de hoy, el general O'Donnell y D. Fernando Calderon Collantes. El o'donnellismo apareció ayer en el Senado como nube preñada de tempestades; hoy descargará el turbion, pero se nos figura que despues de tanto aparato vamos á encontrarnos con el parto de los montes.

Parece indudable que la proposicion de un Congreso europeo hecha á las potencias por el emperador de los franceses ha producido una completa inteligencia entre los gabinetes de Lóndres, de Berlin y de Viena, y se cree que los acuerdos relativos á este asunto serán tomados en comun por los tres gobiernos.

Aunque parezca reciente esta inteligencia, ninguna dificultad hay en admitir que data de hace muchos meses, cuando las divisiones entre Viena y Berlin aparentaban ser más profundas. Sea de ello lo que quiera, los soberanos de las tres naciones han decidido ya no asistir en persona al Congreso, y pedir al gobierno francés el programa de las deliberaciones de la futura asamblea europea. Despues de conocer este programa es cuando Lóndres, Berlin y Viena darán á conocer su resolucion.

Los despachos procedentes de San Petersburgo autorizan á afirmar que el gabinete ruso no ha manifestado hasta el presente su opinion en esta cuestion, quedando aplazadas las deliberaciones hasta la vuelta del emperador Alejandro de su expedicion á las costas del mar Negro.

Los periódicos ingleses no hacen nuevos comentarios acerca del Congreso. Solamente el *Morning-Post* ha publicado un artículo, en que este diario intenta, sin saber por qué, demostrar lo inexacto del juicio de Napoleon I sobre Inglaterra cuando la llamaba un pueblo de «mercachifles.»

El *Morning-Post* reivindica para el pueblo inglés todos los instintos militares de que se envanecen los pueblos del continente. Sin que el *Post* lo asegure, se comprende bien que el pueblo inglés, como todos los pueblos civilizados, se trasformaria fácilmente en una gran potencia militar el dia en que sus fronteras, su independencia ó sus instituciones políticas se vieran sériamente amenazadas.

La *Gaceta Alemana del Norte* hace observar que la nueva Constitucion danesa, al incorporar el Schleswig al reino de Dinamarca, comete una violacion del convenio de 1852. La adopcion de esta Constitucion viene pues á agravar los peligros de la situacion y á disminuir las probabilidades de una solucion pacífica: en este sentido se ha expresado el gobierno prusiano en Lóndres y en Copenhague.

Dicen de Nueva-York con fecha 5 de Noviembre que Burnside habia evacuado á London (Tennessée) retirándose á las alturas que dominan esta poblacion. El bombardeo del fuerte Sumpter continuaba con más vigor que nunca. Banks habia vuelto á Nueva-Orleans para tomar el mando de una expedicion destinada á Tejas.

La esperanza de oir al Sr. Aparici y Guijarro, que habia pedido la palabra en contra del dictámen de la comision relativo al acta de Selaya, llevó ayer á la Cámara popular una concurrencia numerosa. Abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas, el Sr. Perez Zamora manifestó á nombre de la comision que habiéndose recibido nuevos documentos relativos á la eleccion del distrito de Selaya, retiraba el dictámen presentado, para examinar con detenimiento si debia modificarlo. El Sr. Aparici no podia hablar ya, y las esperanzas del público quedaron defraudadas.

Se aprobaron algunas actas, y empezó la discusion de la de Mondoñedo. El Sr. Pardo Montenegro, padre del candidato derrotado, leyó una cosa parecida á discurso, que no pudimos oir desde la tribuna. El Sr. Marquina, en su réplica, nos hizo comprender que aquel señor diputado se quejaba de las autoridades de Lugo por supuestas coacciones, y demostró con facilidad y precision que nada autorizaba los cargos del Sr. Pardo Montenegro. A nombre de la comision dió explicaciones el Sr. Perez Zamora; y finalmente el señor conde de Pallarés, diputado electo, defendió su acta con vigor, llevando la conviccion á la Cámara. Breves rectificaciones de estos señores diputados, en las cuales el Sr. Pardo Montenegro mostró más energía, porque se le habia acusado de que habia ejercido coaccion en el ánimo de los electores, terminaron este debate, quedando aprobada el acta de Mondoñedo y proclamado diputado el señor conde de Pallarés.

Se aprobaron las actas de los distritos de las Vistillas (Madrid) y otros, y quedaron sobre la mesa las de Huete, Navalcarnero, Alicante y Jaca, levantándose la sesion.

Son tantos y tan continuos los ataques de la prensa de oposicion al gobierno, que por más que siempre podamos contestarles victoriosamente, no tenemos tiempo á veces para hacerlo tan pronto como constantemente deseamos. *La Discusion*, que habló el dia 13 de las conducciones de tropas á las Antillas, últimamente contratadas, de la manera que entre los periódicos enemigos del gobierno es uso y costumbre, vuelve á insistir hoy en esta cuestion.

Es cierto que la empresa Lopez, afortunada ó desgraciada, porque esto no nos importa, ha conducido una parte de las tropas; pero el diario demócrata, al extrañarlo, olvida que este caso está previsto en el contrato celebrado en pública licitacion con aquella casa. Así lo podria ver *La Discusion* en el pliego de condiciones, que en su dia publicó la *Gaceta*, si quisiera tomarse este trabajo; pero no ha querido ni querrá, porque cuando se trata de atacar al gobierno, el tener razon no es tan importante como el armar ruido.

El real decreto de 27 de Febrero de 1852 se ha observado en este servicio, aun cuando no haya habido subastas, porque es sabido que en aquella disposicion están exceptuados de esta solemnidad los contratos de reconocida urgencia. En la *Gaceta* han podido verse los decretos autorizando al ministro de Ultramar para prescindir de la pública licitacion en la conduccion de las tropas á Cuba, Puerto-Rico y Santo Domingo, y á la ver-

dad que no deja de ser peregrina la pretension de que en estos momentos se dilate el envio de fuerzas militares á Santo Domingo, por contratar su pasaje con los plazos que el mencionado real decreto establece y que en el presente caso habrian de ser los más largos. En cualquiera nos sorprenderia mucho semejante punto de vista; pero en *La Discusion*, órgano de un partido político que no se detiene en dificultades, nos admira de un modo inexplicable.

No es cierto que el vapor *Santo Domingo* haya llegado á Cádiz con patente sucia; antes por el contrario, la traia limpia. El art. 4.° de la ley de sanidad que se cita, no es aplicable ni se ha aplicado jamás á casos como el del referido buque, y desde luego negamos, y es muy fácil probar, que no salieron del vapor *Santo Domingo* camillas con enfermos, porque no trajo ninguno.

Trata *La Discusion* de un pormenor que llama interesante, y que lo seria en efecto, si no viéramos que al hacerlo habia dejado préviamente los estudios para meterse á predicador. Hablando del tonelaje del *Canarias*, hace el diario demócrata unos cálculos tan admirables, como que confunde la *tonelada de arqueo* con la *tonelada de peso*, llegando á la deduccion nueva de que aquel buque, que supone mide 1,575 toneladas, cuando en realidad su arqueo es de 1,883, segun la *Gaceta* publicó en su dia, solamente puede llevar 375 hombres. Recomendamos este resultado á los marinos y á los navieros, aun cuando hariamos acaso mejor en recomendar á *La Discusion* estudiara esta materia ó no hablara de ella, puesto que por fortuna suya puede hacerlo de otras cosas con mejor conocimiento.

Concluye el diario demócrata insistiendo en la proteccion que se dispensa á la empresa *Lopez*; entiéndase sobre este punto nuestro colega con aquellos periódicos que han afirmado que habia sido esta casa cruelmente perseguida. Por nuestra parte, dejamos la cuestion al público que ve cómo se hace y cuánto cuesta al Tesoro la conduccion de la correspondencia entre la península y las islas de Cuba, Puerto-Rico y Santo Domingo.

Los periódicos de todos matices se ocupan, como es natural, de la insurreccion de Santo Domingo. Preocupados con las noticias que se recibieron por el paquete inglés, llegan á suponer que nuestras tropas corren gran riesgo y que se encuentran en un inminente peligro. Sin que nosotros desconozcamos la horrorosa lucha que están sosteniendo, verdaderamente de raza, confiamos en el valor de los soldados de la Reina, y en la pericia é inteligencia de los generales que los dirigen. El gobierno no descansa, y está dispuesto á hacer toda clase de sacrificios, cueste lo que cueste, para que el honor de la España quede tan alto como en todas las partes del mundo adonde ha llevado sus armas victoriosas. Véanse los detalles que publica hoy el diario oficial:

«Los partes oficiales del capitan general de Santo Domingo recibidos por el correo inglés son del 9 y 10 de Octubre último; por el primero se confirman las noticias á que hacia referencia en el despacho telegráfico de la misma fecha, recibido por el capitan general de la isla de Cuba, y comunicado por esta autoridad por el correo anterior, en que el general Gándara le daba cuenta de su llegada á la capital de Santo Domingo y del incendio de Puerto-Plata. Los detalles de este acontecimiento se manifiesta que se participarán por el correo ordinario. Aquella guarnicion se sostenia en el fuerte; la de Samaná, amagada por los rebeldes, habia sido reforzada con dos compañías. El general Santana tuvo el dia 23, última fecha de los anteriores partes, un segundo encuentro con el enemigo, á quien batieron en el rio Guanuma las tropas del ejército y reservas del país. La rebelion se extendia á las provincias del Cibao, la de Azúa, con excepcion de la capital, y á algunos pueblos de la de Santo Domingo, habiéndose desvanecido en la del Seybo la sublevacion que en Hato Mayor lograron producir con falsas noticias. El capitan general enumera las dificultades que la topografía y demás condiciones del país ofrecen para las operaciones.

En la comunicacion de 23 de Octubre se refiere á los sucesos más notables ocurridos desde el último parte que dice haber dirigido con fecha 13, y no recibido aún. En dicho dia el general Santana habia vuelto á batir á los rebeldes en Santa Cruz, haciéndoles huir en todas direcciones y cogiéndoles una pieza de artillería.

El 15 tuvo otro encuentro con los sublevados sobre Jamasa, derrotándolos igualmente, al mismo tiempo que el general Perez los batia tambien en San Pedro. En dicho dia marchó el general Gándara con cuatro batallones sobre San Cristóbal, á cuyo punto llegó sosteniendo su vanguardia un continuo combate con los rebeldes apostados en los bosques, desde el Bondillo; pero ocupada la poblacion, habia logrado que volviese á ella parte del vecindario, y segun noticias que recibia en los momentos de dar el parte, se le aseguraba que los insurrectos habian sido dispersados por las fuerzas que destacó sobre Cambita. El capitan general, sin embargo, resume diciendo que la sublevacion continúa en el mismo estado; que las tropas del general Santana ocupan las mismas posiciones de Monte-Plata y Guanuma, y que los revolucionarios habian penetrado últimamente en la península de Sanamá, cuya corta guarnicion se sostenia en los fuertes lo mismo que la de Puerto-Plata.

El teniente general D. Felipe Rivero entregaba con dia 23 el mando al mariscal de campo don Pelos de Vargas, nombrado capitan general de aquella isla, á donde acababa de llegar.»

Para que nuestros lectores puedan formar juicio exacto de cuanto la prensa dice, á propósito de lo que está sucediendo en la isla Española, publicamos los siguientes párrafos que tomamos de los diarios de la mañana, no sin advertir antes á nuestros lectores que en algunos detalles hay alguna exageracion.

La Discusion:

«Las noticias de Santo Domingo son graves. La lucha sigue sangrienta y cruel en aquella isla: sangre española riega los campos: montones de cadáveres cubren el suelo. La guerra y la devastacion asientan su planta impura en aquella tierra infeliz.

¡A cuántos males da lugar la imprevision, la ligereza, la vanidad ó la locura de un mal gobierno!

Si el gabinete presidido por el duque de Tetuan hubiera meditado despacio, como era su deber, las consecuencias de la insensata medida que con tanto fervor encomiaron ciertos diarios, la incorporacion de Santo Domingo no se hubiera verificado, y la España hubiera ganado mucho. No tendria que consumir ahora sus hijos y sus tesoros en reconquistar ese pedazo de las Américas.»

El Contemporáneo:

«Parece confirmarse, por desgracia, las noticias de Santo Domingo que adelantó el telégrafo, lo cual, aunque no nos sorprende, nos aflige profundamente. La *mala herencia* de la situacion O'Donnell será un obstáculo á la marcha desembarazada del gobierno que la ha recogido y de los que vengan detrás: en América, como Europa y en el interior del país, se harán sentir por mucho tiempo los desaciertos de aquel gobierno de triste recordacion.

Hé aquí las alarmantes líneas que leemos en *La Correspondencia*:

«Por la via de Inglaterra hemos recibido hoy noticias de Santo Domingo, de orígen respetable y de verdadera gravedad.

La guerra se ha hecho verdaderamente de raza, entregándose los negros á las mayores crueldades con cuantos blancos caen en sus manos, y poniendo fuego á todos los pueblos en que penetran, como si quisieran reducirse á la vida salvaje de los bosques.

Por efecto de esta devastacion nuestros soldados luchan, no ya con un enemigo que huye ante ellos, sino con la falta de abrigo y subsistencia.

La insurreccion se ha extendido más ó ménos á todos los distritos, á excepcion de la provincia en que tiene sus haciendas, parientes y amigos el general Santana.

Este, con varios batallones españoles, mandados por el general Gándara, protegian á las últimas fechas la capital, y se consideraban bastante fuertes para resistir y escarmentar, si fuera necesario, á los enemigos.

La llegada del nuevo capitan general, Sr. Vargas, ha reanimado los espíritus y la moral siempre buena de nuestro ejército.

Á Puerto-Rico han llegado algunas familias procedentes de Santo Domingo, y entre ellas la del capitan general Sr. Rivero.

En las graves circunstancias por que pasa Santo Domingo, creemos que lo más conveniente es decir la verdad toda entera, principalmente cuando nada hay que temer por el honor de las armas ni por la seguridad de nuestros compatriotas, auxiliado como lo está el ejército por una poderosa escuadra.»

Sí, es preciso decir la verdad, pese á quien pese, investigar las causas de los acontecimientos de Santo Domingo y procurar que no se repitan en otra parte, si, como algunos periódicos han dicho, la conspiracion tenia ramificaciones en las antiguas colonias. La guerra (puesto que ya merece este nombre) de Santo Domingo exige que el gobierno busque con más afan que nunca el firmísimo apoyo de la opinion en las otras Antillas.»

La Iberia:

«Los periódicos ministeriales, que deben saber algo más de lo que hasta ahora se ha dado á conocer al público, convienen en que la sublevacion de Santo Domingo va adquiriendo proporciones que exigen la union de todos los hombres y todos los partidos, para que se combata hasta apurar el último cartucho y la última gota de sangre por sacar victorioso el pabellon español.

Nosotros no podemos dejar de recordar el orígen de los sacrificios que hoy tenemos que hacer, y los medios que para evitarlos debia haber puesto en juego este gobierno. Deduciendo de ello una gran responsabilidad del gabinete que aceptó una anexion muchas veces rechazada por razones de elevados sentimientos patrióticos, y cargos severos para el actual ministerio, puesto que ó no ha sabido, ó por consideraciones personales no ha querido evitar los males que hoy lamentamos.»

El Clamor Público:

«Cada vez son más tristes las noticias que de la isla de Santo Domingo se reciben. Las últimamente trasmitidas por el telégrafo lo son en alto grado, no solo bajo el punto de vista de las operaciones militares, sino hasta en lo relativo al estado sanitario de nuestras tropas.

Aun concediendo que en tales nuevas haya alguna exageracion, puesto que ha solido haberla en otras de su mismo género, es lo cierto que la situacion general de aquella isla dista mucho de ser tranquilizadora y á propósito para hacernos creer que su dominacion por España, á pesar de los enormes sacrificios de sangre y oro hechos por ella, quedará asegurada, aun cuando se logre reprimir la insurreccion actual.

¡Cuán satisfecho debe estar de sí mismo y del brillante éxito de sus empresas en América el inolvidable vicalvarismo!»

La Epoca, hablando de la famosa enmienda del duque de Tetuan, dice:

«La enmienda más trascendental que presentarán los senadores de union liberal al proyecto de contestacion al discurso de la Corona, será la relativa al párrafo en que se habla de la modificacion de la reforma constitucional de 1857.

Segun hemos oido, la enmienda se limitará á pedir al Senado se sirva votar el indicado párrafo en los mismos términos en que ha sido pronunciado por los augustos labios de S. M.

La enmienda no puede ser más hábil ni más gubernamental; pero como en el discurso de la Corona, *escrito por el ministerio*, se ofrece presentar un proyecto de ley para la modificacion de la reforma, y en el proyecto de contestacion *aceptado por los ministros*, se manifiesta cierta repugnancia contra este pensamiento, el gobierno y la comision redactora del mensaje se van á vér en un conflicto, del que forzosamente habrá de resultar que si la enmienda es tomada en consideracion, quedará favorablemente prejuzgada por el Senado la cuestion de la reforma de la reforma, y si no, aparecerá desde luego rechazado el párrafo del discurso de la Corona, en que se ofrece la modificacion indicada.»

Ha habido alguien más hábil que las oposiciones; y los castillos en el aire que se fundaban en esa *cierta repugnancia* de que *La Epoca* nos habla, y de que el duque de Tetuan queria aprovecharse, han venido al suelo.

El gobierno, abordando franca y resueltamente esta cuestion, y contestando á las habilidades de sus enemigos, presentó ayer mismo en el Senado el proyecto de reforma constitucional. No hay, por lo tanto, oscuridad alguna en su programa, ni quiere explotar esa repugnancia. Sus amigos conocen el pensamiento del gobierno y su desarrollo: sus adversarios saben lo que van á combatir. ¿A qué ha quedado reducida la habilidad del duque de Tetuan y las suposiciones de los oposicionistas?

Cuando hay un gobierno digno que se respeta y que tiene fé en sus doctrinas, cumple noble y lealmente sus compromisos. Los aplazamientos y las habilidades se quedan para los que despues de adquirir solemnes compromisos en la oposicion, llegan al poder y siguen una conducta diametralmente opuesta á sus promesas de ayer.

El gabinete Miraflores, con la misma dignidad y con la misma franqueza que ha procedido en esta cuestion, resolverá todas aquellas que ha iniciado, y desarrollará los principios que ha proclamado á su advenimiento al poder.

La Política se equivoca al afirmar que no es exacto que las imposiciones de la Caja de depósitos hayan aumentado en 11 millones de reales. Nuestro apreciable colega ha podido ver que este dato se ha tomado del estado oficial que publicó la *Gaceta* hace pocos dias.

Con posterioridad á la fecha de ese estado, han aumentado tambien las imposiciones, ingresando en un solo dia 19 millones de reales.

Por lo demás, *La Iberia*, que se hace cargo de la noticia que rectificamos, sabe perfectamente que nosotros deseamos que esos depósitos disminuyan por la libre iniciativa de los imponentes; y como vemos que por el contrario aumentan cada dia, no vacilamos en pedir al gobierno que continúe firme en su propósito de reformar la Caja, mejorando sus condiciones por el reintegro de las sumas depositadas, y sometiendo al efecto á las Córtes el oportuno proyecto de ley.

Podemos asegurar á *La Iberia* que el Sr. Lascoiti dirá á las Córtes y al país la verdadera situacion de la Hacienda pública, y que tendrá el valor de proponer los medios más adecuados para remediarla.

El Eco del País hizo el otro dia muchos calendarios por haber visto en amistosa plática, en medio de la Puerta del Sol, á un ministro, un exministro y un diputado.

Por no ser ménos, *La Política* escribe anoche treinta y cinco líneas sobre el tema siguiente: *El Sr. Gonzalez Brabo y el Sr. Alonso Martinez han estado juntitos aplaudiendo á la Patti*. Excusamos añadir que nuestro buen cofrade se muestra elocuentísimo, incisivo, intencionado como él solo.

Vamos creyendo en la próxima rehabilitacion del duque de Tetuan: el dia que *El Eco* y *La Política* lleguen á saber el número fijo de garbanzos que ha comido un ministro, ó un amigo de los ministros, el conde-duque forma gabinete antes de veinticuatro horas.

¿Quién resiste á una oposicion de este género?

Se equivoca *La Verdad* al suponer que se acaba de nombrar un ministro del tribunal de Cuentas que no reune las condiciones que determina la ley. La persona á que puede referirse, ha desempeñado un cargo considerado por el reglamento como de intendente, y por lo tanto está comprendida en una de las categorías que *La Verdad* cita.

Bien hacíamos nosotros en asegurar que *La Correspondencia*, por la forma en que daba la noticia de que los senadores vicalvaristas con el duque de Tetuan á la cabeza acometerian al gobierno en el Senado, ponia en ridículo á su ídolo favorito.

Más hábil nuestro apreciable colega *La Política* y más competente en estas cuestiones, da una leccion á *La Correspondencia* en las siguientes líneas:

«Hoy empezarán en el Senado los debates sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, que prometen ser muy animados, y en los que tomarán parte los más caracterizados oradores de la union liberal.

No es exacto, sin embargo, como á su manera da á entender *La Correspondennia* de anoche, que los senadores partidarios de estas ideas hayan celebrado *reunion alguna* con el objeto de ponerse de acuerdo sobre la conducta que han de observar en esos debates.

Lo que quiera que se haga en ellos procederá de la iniciativa individual ó del acuerdo que hoy mismo adopten en el salon de conferencias de la alta Cámara los senadores que hayan de redactar y firmar las enmiendas que se presenten al proyecto de mensaje.

Caen, pues, por su base los comentarios que partiendo de la indicada suposicion hace el órgano ministerial, acerca de la *fuerte y resuelta* oposicion que los senadores de la union liberal *con el duque de Tetuan á la cabeza*, van á hacer al gobierno.»

Otra combinacion ministerial nos regala *La Política* de anoche. Nuestros lectores saben que no pensamos perder más tiempo en desmentir rumores de esta clase.

Afirma *El Eco del País* que sus amigos han obtenido una victoria, porque cuando el Sr. Aparici y Guijarro se disponia á impugnar el acta de Selaya, la comision retiró su dictámen.

Ya tenemos aquí al Sr. Aparici y Guijarro convertido en un vicalvarista de marca mayor y amigo de *El Eco del País*, ó de lo contrario los vicalvaristas se han pasado al Sr. Aparici.

Con bien poca cosa se consuela *El Eco*. La comision de actas retiró su dictámen porque se la presentaron nuevos documentos, dando una nueva prueba de su imparcialidad.

Al verlo ahora colocar entre sus amigos y políticos al Sr. Aparici y Guijarro, no podemos menos de exclamar con el Sr. Posada:

—¡Qué amigos tienes, Benito!

Hasta la hora en que escribimos estas líneas no han presentado las dimisiones los Sres. Infante y Luxán, consejeros de Estado, y Hoyos y Ros de Olano, directores de la Guardia civil é infantería, como afirma uno de nuestros colegas.

El senador Sr. Sierra se ha lamentado en el Senado de la enseñanza universitaria y de los libros prohibidos que corren en manos de la juventud, reproduciendo los mismos cargos que hace algun tiempo dirigió al gabinete del señor duque de Tetuan. Con permiso del Sr. Sierra diremos que la enseñanza que hoy se da en las universidades no deja de ser católica, eminentemente católica, pues velan por ella incesantemente los rectores, el Consejo de Instruccion pública y el señor ministro de Fomento, y sobre todo, el profesorado. Si hubiera algun catedrático que, haciéndose indigno de llevar la honrosa toga que viste, se atreviera á manifestar ideas políticas, convirtiendo el aula en un Parlamento, ó que sus explicaciones no se dirigieran á avivar las creencias y fortalecer la fé religiosa, EL REINO seria el primero en pedir el castigo debido. En cuanto á los libros que sirven de texto, recordaremos al respetable senador que el *real Consejo de Instruccion*, entre cuyos individuos se cuentan el vicario eclesiástico y algunos otros dignos sacerdotes, es el encargado de revisar esos libros y aconsejar al gobierno lo que le parezca oportuno y conveniente.

La enmienda presentada en la alta Cámara por el señor duque de Tetuan, el caudillo de ese ejército que, segun nos dijo *La Correspondencia*, se proponía hostilizar y sitiar al gabinete que preside el venerable señor marqués de Miraflores, hace escribir á *La Iberia*, adversaria como el general O'Donnell de esta situacion, las siguientes líneas:

«Confesamos que de estas tres enmiendas, la que nos maravilló ha sido la suscrita por el general O'Donnell. ¿Qué es esto?—nos preguntábamos.—¿Hemos oido bien? ¿Es una enmienda séria, ó un sarcasmo lanzado á la frente de la opinion del país? ¿El general O'Donnell ha sido cinco años poder, y el general O'Donnell no ha pensado siquiera en borrar ese padron de ignominia para los tiempos que hemos alcanzado? ¿Es que el general O'Donnell se burla de sí mismo? No quisimos detenernos á meditar sobre el orígen de esta enmienda: nos reimos de su intencion, sea la que sea, y encogimos desdeñosamente los hombros.»

Los periódicos de Manila anteriores al 20 de Setiembre, que acabamos de recibir, dicen que la autoridad superior ha dictado disposiciones encaminadas á hacer ménos sensibles las pérdidas y deterioros que sufrieron muchas propiedades en las últimas inundaciones.

El telégrafo anuncia el fallecimiento del rey de Dinamarca, ocurrido anteayer 15. Federico VII nació el 6 de Octubre del año 1808, y habia cumplido, por lo tanto, 55 años en el mes pasado. Sucedió en el trono á su padre en 21 de Enero de 1848; en 30 de Enero de 1846 se habia divorciado de su segunda mujer Carolina Mariana, hija del gran duque Jorge de Meklemburg Strelitz, casándose despues morganáticamente en 7 de Agosto de 1850 con Luisa Cristina, condesa de Danner.

La proclama dirigida por el nuevo rey de los griegos á su llegada á Atenas, es la siguiente:

«Helenos: Al subir al trono á que me habeis llamado, necesito dirigiros algunas palabras.

No os traigo habilidad ni experiencia, y no podeis esperar tales cualidades de mi edad; pero os traigo confianza y una adhesion sincera, con una fé profunda de que en lo porvenir mi suerte se identificará con la vuestra.

No solo respetaré y observaré con conciencia vuestras leyes, y especialmente la Constitucion, que es la piedra fundamental del nuevo gobierno helénico, sino que respetaré tambien vuestras instituciones, vuestras costumbres, vuestra lengua y todo lo que es para vosotros objeto de un culto, y aprenderé á amarlos como os amo ya á vosotros.

Pero suplicaré á los hombres más considerados y hábiles que se reunan en torno mio sin acordarme de sus antiguas disensiones políticas, y auxiliado por su cooperacion juiciosa é ilustrada, me esforzaré en desenvolver los buenos gérmenes de toda clase que contiene vuestra hermosa patria, que será desde hoy la mia.

El objeto de mi ambicion será hacer de la Grecia en cuanto esté en mi poder, un reino modelo en Oriente.

El Omnipotente, que da la fuerza á los débiles, me guiará en mis esfuerzos. ¡No permita jamás que olvide las promesas que os hago hoy!

Ruego, por último, á Dios que os escude con su santa y saludable proteccion —*Jorge*.»

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 53-75 y 65, publicado; á plazo, 54-15, 20 c. 54 fin próx. vol.

El diferido á 49-70, 65 y 60, publicado; á plazo, 49-80 y 65, fin cor. vol.; 50 y 49-80, fin próx, vol.

La deuda del personal á 29-50, no publicado; á plazo, 29-75 y 70, fin cor. vol.; 29-85, fin próx. vol.

ULTIMA HORA.

SENADO.

Sesion del dia 17 de Noviembre.

Empieza la sesion á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor marqués del Duero, con gran concurrencia de senadores.

Se lee el acta de la anterior y queda aprobada.

Se da cuenta del dictámen de la comision de calidades proponiendo la admision de varios señores senadores.

El Sr. Pacheco pide se dé conocimiento al Senado de la contestacion dada á la carta del emperador relativa á la reunion de un Congreso.

El señor marqués de Miraflores declara que S. M. ha contestado al emperador; que la contestacion está en camino, y que tan pronto como el emperador la conozca, la traerá al Congreso.

El Sr. Pacheco se declara satisfecho, manifestando que no tiene impaciencia por conocer el documento en cuestion.

Entrando en la órden del dia y empezando el debate sobre el discurso de la Corona, el Sr. Calderon Collantes usa de la palabra en contra.

Pide la indulgencia del Senado y declara que con sentimiento combate al gabinete, cumpliendo con su deber. Dice que cuestiones de principios y de conducta obligan á los partidarios de la union liberal á colocarse en la oposicion.

Hablando de la última crísis, dice que S. M. llamó á todos los hombres importantes que representan los grandes partidos: entre ellos al marqués del Duero, que intentó formar gabinete de union liberal; al general Armero, que tampoco pudo constituir gobierno; al duque de Valencia, que no llegó á formarle. El duque de Valencia pide la palabra.

Dice el Sr. Calderon que no pudo formarse gabinete definitivo, y que en su consecuencia, el marqués de Miraflores formó gabinete de transicion, que este fué un recurso de circunstancias; y sostiene que el gabinete es de transicion, que al dia siguiente de legalizar la situacion económica debió resignar el poder, y reconoce los grandes servicios prestados por el gobierno.

Al cerrar este alcance, continúa hablando el señor Calderon Collantes.

CONGRESO.

Sesion del dia 17 de Noviembre.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyó una comunicacion participando haber señalado S. M. la hora de las tres de la tarde del dia 19, para recibir á la comision que pase á felicitarla con motivo de ser sus dias.

Se leyeron varios documentos, que pasaron á la comision de actas.

Entrando en la órden del dia sobre el acta del Sr. Fuente Alcázar, el Sr. Goicoerrotea (D. Roman) usó de la palabra en contra, y empezó por lamentar que el diputado electo, Sr. Fuente Alcázar, se sentase en el Congreso por la fuerza de tan deplorable acta.

Reseñó á su manera las que él llamaba vejaciones, ilegalidades que en Huete se cometieron para dar un triunfo al Sr. Fuente Alcázar, manifestando que si aquellos actos no venian testimoniados cual correspondia, era porque las influencias del diputado electo habian sido bastante poderosas para que el juez de primera instancia se negase á testimoniarlos.

Al cerrar este alcance continuaba S. S. en el uso de la palabra, diciendo lo mismo que los oradores oposicionistas que hablaron dias pasados. Excusamos decir que hasta el momento de escribir estas líneas intentó probar sus asertos sin haberlo conseguido.

CRÓNICA GENERAL.

El teatro Real está á oscuras todas las noches. ¿De qué les sirve á nuestras aristocráticas damas el dar tortura á su ingenio para idear el mejor prendido, para colocarse más coquetamente una flor, para combinar con más gracia los colores de su trage ó de su adorno, si adorno, trage, flor y prendido han de morir ocultos entre las tinieblas de una luz escasa, opaca, ahumada, y propia más bien para alumbrar las galerías de un cementerio que el salon más elegante de la córte? Es necesario que la empresa corrija, cueste lo que cueste, los inconvenientes del frio y de la luz, so pena de incurrir en el desagrado del público, que es un desagrado muy temible para sus intereses.

Habiamos perdonado todas las faltas al empresario del teatro Real en el instante que tuvimos el placer de oir á la Patti; pero si continúa sin hacer caso de las excitaciones de la prensa, que son las de todos los concurrentes al régio coliseo, volveremos á nuestras tiendas, declarándonos adversarios de M. Bagier.

—Segun escriben de Galicia, el Sr. Rodriguez Rubí, director general de beneficencia, recibió las mayores muestras de gratitud por su celo en fomentar la mejora de los establecimientos de su ramo en aquellas provincias y el planteamiento de un manicomio en la ciudad de Santiago.

A su llegada á la Coruña fué obsequiado con una brillate serenata, pasando á visitarle, en los varios dias que estuvo en la capital, todas las personas notables. El Sr. Rodriguez Rubí obsequió á su vez con un convite al señor presidente del ayuntamiento y á los Sres. Camacho y Aristizábal, que le habian acompañado, el primero como su secretario, y el segundo como administrador principal de fincas del Estado de la provincia.

—Ya que hemos hablado del P. Félix, autor de las *Conferencias* en Nuestra Señora de Paris, no queremos desperdiciar la ocasion de dar á nuestros lectores algunas noticias, que de seguro han de serles satisfactorias, sobre las condiciones físicas de persona de tanta virtud y mérito. Se ha dicho generalmente, y nosotros mismos lo habiamos creido, que su constitucion física era débil, por lo cual podia temerse no tuviera larga vida. Hay en esto una equivocacion. El P. Félix nació en la Bretaña el año 1810, y tiene por consiguiente cincuenta y tres; pero no representa arriba de cuarenta á cuarenta y cinco. No es de elevada estatura, sino de estatura algo ménos que mediana; pero es fuerte, y tiene un color que atestigua su buena salud.

Tan amable como humilde en su conversacion particular, apenas deja medio de adivinar por ella su extraordinaria energía; pero, una vez puesto en el púlpito, se trasforma, al parecer, y llega, en sus palabras y en su accion, hasta la vehemencia.

Podemos esperar que Dios le conservará por muchos años para servicio y gloria de la santa Iglesia.

—Han recibido el título de profesores mercantiles los Sres. D. Eloy Bohigaz, D. Angel Gavila y D. Manuel María Puga.

—Anteayer dió el embajador de Francia en esta córte, Sr. Barrot, una gran comida en honor de los dias de la emperatriz Eugenia. Asistieron á ella la señora condesa del Montijo, los ministros de Estado, de la Guerra, de Marina, de Fomento y de Hacienda; los jefes del cuerpo diplomático extranjero acreditado en Madrid, los presidentes del Senado y del Congreso, los jefes de palacio, el marqués de Villafranca, el subsecretario de Estado y las autoridades principales de esta capital, hasta el número de 30 personas. Estaban invitados todos los ministros, pero no pudieron asistir por el mal estado de su salud los de Gobernacion, Gracia y Justicia y Ultramar.

—Pues señor, decididamente vamos á tener pantalones á la Patti, sombreros á la Patti y gabanes á la Patti, y aun se murmura que vamos á andar á la Patti, aunque en esta moda no entrarán los gotosos, los tullidos y los paralíticos; estos andarán á la *muletti*, si bien contra su deseo.

Dícese tambien que van á inventarse unos juegos públicos con el nombre de *Las Pattiadas*, para contar por ellos los años de la nueva época que va á inaugurarse. Estamos en plena Grecia.

El entusiasmo inspirado por la Patti raya en delirio.

—En Granada se ha recibido con el mayor regocijo el indulto que ha concedido S. M. á Manuel Castillo, vecino de Orgiva, que estaba condenado á la última pena por haber cometido un homicidio. Este desgraciado debió ser puesto el sábado en capilla y sufrir su triste suerte en la mañana del lunes, en el mismo lugar en que cometió el crímen, para el cual habia marchado el ejecutor de la justicia; pero á las eficaces gestiones del digno diputado por Orgiva Sr. Villanova, que se complace siempre en dispensar el bien, y á la inagotable bondad de la Reina Isabel, es debida la concesion de la gracia que evitó á los vecinos de Orgiva la representacion de un drama terrible.

—Anoche volvió á cantar la Patti *La Sonámbula*, con más gusto, con más afinacion, con más encanto, si cabe, que en las funciones anteriores. Y por cierto que parece imposible que salgan notas tan delicadas de la garganta de esa encantadora niña, que representa desnuda de hombros y brazos en un páramo tan glacial como es el escenario del régio coliseo.

NOTICIAS DE MÉJICO.

Hemos recibido por la via de Saint-Nazaire cartas y periódicos de Méjico. El vapor *Luisiana* ha llegado cinco dias antes que de costumbre. La carta que mejor reasume todos los acontecimientos desde el último correo es la siguiente:

«*Méjico* 10 de Octubre de 1863.—Las expediciones para el interior están ya en marcha. La division del general Mejía, perfectamente equipada, armada y municionada, ha salido ya, tomando el ala derecha de la columna rumbo á Pachuca, á salir por la hacienda de Esperanza á Querétaro. El general Bazaine tomará el centro, siguiendo el camino recto para el Bajío, y el general Marquez con su division irá por Toluca rumbo á Morelia hasta ocupar esta capital y seguir despues al interior. Además hay una cuarta division, compuesta de cuerpos franceses, que tomará el camino más conveniente, obrando todo el ejército en combinacion, segun el plan de campaña que está dispuesto. Creo no equivocarme asegurando á Vds. que al recibir esta carta podrán estar ocupadas ya las principales poblaciones del Bajío. Hay mucha fé en el buen éxito de la campaña, mucho entusiasmo en la tropa, mucha esperanza de parte de los habitantes de esas poblaciones, que anhelan por la aproximacion de la fuerza para sacudir con su auxilio el yugo de la demagogia.

El vapor *Méjico* se perdió. Llevaba á Europa muchas actas originales de adhesion á la monarquía y correspondencia para la comision mejicana cerca del archiduque. El enviado peruano, Sr. Corpancho, que fué expulsado de aquí por estar en relaciones con Juarez, iba en ese vapor á los Estados-Unidos en busca de voluntarios para Juarez. Algo, aunque no mucho, ha recibido en dinero Juarez del Perú.

Hoy, con motivo de una bendicion de banderas, que apadrinó el general Bazaine, ha habido un al

muerzo militar, en que reinó mucha cordialidad entre los oficiales y soldados franceses y mejicanos. La confianza renace por todas partes.

Los teatros están abiertos y concurridos, lo mismo que los paseos públicos y las tertulias se generalizan. El general Douai da con frecuencia bailes. El general Almonte abrió ya el jueves sus salones en palacio, y sus reuniones semanales son muy concurridas por ambos sexos. Todos parecen aquí contentos y satisfechos. A nadie se persigue, y la paz empieza á dar trabajo al pueblo y á los artesanos. Creo que á mediados de Diciembre la pacificacion será un hecho. Los puros apenas creen lo que pasa.

En San Luis Potosí no saben ya qué hacer. Doblado y Uraga están en pugna con Juarez, y se han marchado; pero antes Doblado, queriendo halagar al pueblo y prepararse el terreno para el porvenir, ha querido hacer alarde de sentimientos religiosos, y se le ocurrió ir de cochero en el coche que llevaba al Santísimo en una procesion que tuvo lugar en Leon.

Sus ayudantes iban á pié alrededor suyo y de gran uniforme. Esto pinta al hombre, es decir, á *Doblado*, que cuando Juarez estaba en auge, impedia la salida en público del Santísimo. Zarco dicen que emigra y la familia de Juarez (á quien llaman aquí, tomándolo del texto español, la *Novísima Recopilacion de Indias*), aprovechan los últimos instantes para figurar como *presidentas* y asisten á las fiestas, si asi puede llamarse á lo que allí hay, pues la poblacion es esencialmente conservadora. Los jóvenes Errazu y Rivera, que están en San Luis desde que se refugió allí Juarez, dieron un baile que fué honrado por las *presidentas*. ¡Cuánto honor para esos niños!

Hoy llegan los arzobispos y obispos que regresan de Europa. Han venido por un camino de flores. Anoche han dormido en la villa de Guadalupe, donde habrá una funcion de iglesia en que oficiará el Sr. Labastida.

Aquí corrian voces de que el archiduque no aceptaria, esparcida por supuesto por los puros.

Pero se ha publicado una carta que envio á ustedes, escrita en el palacio mismo del archiduque (carta que se supone ser de Hidalgo), en que dice lo contrario, y aun se añade que ya el príncipe ha hecho decir que no será retrógrado y que llamará á los hombres de bien de todos los partidos que acepten de buena fé el imperio.

El mariscal Forey salió de aquí el domingo 4. Al despedirse de Almonte y de Saligny se afectó mucho, declarando al mismo tiempo que llevaba la conviccion de que el país queria la monarquía y al archiduque, y que si á su llegada á Europa no habia partido S. A., se proponia contribuir á que se persuadiesen allá de la necesidad de la pronta vuelta del nuevo soberano. Saligny se marcha tambien, pero no ha fijado el dia.»

Por el correo se nos remiten entusiastas descripciones del recibimiento hecho en Puebla á los señores arzobispos Labastida y Murguía y al Sr. Covarrubias. Sentimos que el espacio nos falte para reproducirlas, porque revelan la franca y espontánea explosion del sentimiento católico, comprimido por la democracia.

D. José Miguel Arroyo ha sido agraciado con los honores de secretario de Estado.

Los diarios de Paris, con referencia á cartas de Veracruz del 15 de Octubre, contienen tambien noticias sobre la situacion general de Méjico. Esta era muy satisfactoria, y cada dia era mayor el número de los partidarios de la intervencion. El mariscal Forey habia marchado en la fragata de vapor *Panamá*, que debia dirigirse á Nueva-York. El mariscal se proponia visitar los ejércitos americanos del Norte y del Sur para estudiar su organizacion antes de volver á Francia, adonde llegará, segun parece, en la segunda quincena de Noviembre.

La expedicion organizada por el general Bazaine para marchar sobre San Luis de Potosí, habia salido el 7. Creíase que Juarez no aguardaria á las tropas francesas y se refugiaria en Monterey, en el Nuevo-Leon, de donde podrá fácilmente pasar á Tejas. La ocupacion de San Luis disolverá su gobierno y quitará á sus partidarios sus últimas esperanzas.

El arzobispo de Méjico, monseñor Labastida, llegó á la capital, donde fué recibido con el mayor entusiasmo.

Su llegada ha causado excelente impresion porque le ofreció motivo de dar á conocer las intenciones benévolas del emperador de los franceses y del archiduque Maximiliano, con quienes ha tenido el prelado largas conferencias, así en Paris como en Miramar.

Las obras del ferro-carril avanzan con gran actividad y va á aprovecharse la hermosa estacion que principia para adelantarlas hasta Orizaba.

El contralmirante Bosse, despues de haber declarado el bloqueo del litoral, hace vigilar toda la costa, y desde la ocupacion de Tampico ha cesado casi por completo el contrabando de guerra.

El presidente Juarez ha aceptado las condiciones del cange del teniente de navío M. de Beausset. Los generales y oficiales mejicanos á cambio de los cuales debe ser entregado el oficial francés al almirante Bosse, eran esperados en Tampico hácia el 20 de Octubre. Dichos oficiales debian ser conducidos desde Tampico á San Luis de Potosí y entregados al presidente mismo en persona.

—La diputacion mejicana ha sido recibida por Su Santidad. Pio IX, en los términos más calorosos, se ha felicitado de que luzcan dias más serenos para la iglesia en Méjico y ha ofrecido sus bendiciones y oraciones para los que devuelvan la paz á los pueblos mejicanos. Del archiduque Maximiliano y de la princesa Carlota, á quienes conoce, ha hecho los más grandes elogios por sus virtudes como príncipes y sus sentimientos como católicos. Un nuncio de la Santa Sede acompañará al nuevo soberano de Méjico cuando á fines de Enero se embarque para Veracruz. Es indudable que Pio IX influirá poderosamente á fin de conseguir un completo y digno acuerdo de las tres grandes potencias católicas en la cuestion de Méjico.

Hé aquí la importantísima carta que escribió el señor arzobispo de Méjico á uno de sus más queridos amigos, y que publicamos sin comentarios porque no los necesita:

«*Puebla* 2 de Octubre.—Mi apreciabilísimo, inolvidable y finísimo amigo: Escribí á V. desde la Martinica, desde Veracruz y desde Orizaba. Continuamos nuestro viaje el 25, y llegamos á esta ciudad el 27, dia tan memorable para nosotros. Lo que se dice en los impresos que acompaño á V., dá una idea imperfecta de lo que pasó en esta ciudad. Mas seria difícil, por no decir imposible, describir el recibimiento que nos hicieron los pueblos del tránsito. Cuando hablo de ellos, comprendo los que están en una área de tres leguas. Sin excitacion de parte de las autoridades, sin ser presididos muchos de ellos por los párrocos, que no los tienen, nos salieron al camino, cubriéndonos de flores, presentándonos los ramos en *forma de cetros y con coronas imperiales*, y cubriendo la diligencia y el tiro con banderas de diferentes colores.

Los habitantes del pueblo de Chapulco, que dista tres leguas de Puente-Colorado, tuvieron la ocurrencia de manifestarnos su regocijo con una especie de campanario ambulante; cuatro de ellos llevaban dos varas en los hombros, y de cada una pendia una campana bastante grande; los muchachos se sucedian para repicarlas, y así lo hicieron montando las cumbres de Aculcingo. En dicho Puente una anciana nos dirigió la arenga más corta y elocuente que se puede formar: «Ahora sí, nos »dijo, volviéndose á sus compañeras, nada tenemos que esperar sino que el Señor nos dé una »buena hora.» Haciendo instancias á los de Chapulco para que se volvieran á su pueblo, nos contestaron que era de su deber acompañarnos hasta la raya, y replicándoles que por lo ménos las mujeres se detuvieran en el camino, respondian que no porque aquella era su devocion.

Un indito que habia sido maestro de escuela en el pueblo, una vez juez de paz, y que llevaba la voz de los de Aculcingo, nos repitió varias veces que hallaba más poesía en aquella procesion que en las obras de Chateaubriand. «Lo único que me »da pena, añadió, es que no todos los mejicanos »tengan los mismos sentimientos de estas gentes »sencillas, y que un hermano mio, despues de haber servido al pasado gobierno, está muy enfermo, y que no quiera convertirse. ¡Ojalá que »SS. II. se pudieran detener para hablarle, porque »yo ya no tengo palabras para convencerle, sin la »mision de SS. II. El está pervertido, y no quiere »confesarse.» En Orizaba, una pobre me hizo llorar; presentándome un ramo de flores, me dijo: «Padre obispo, no tengo otra cosa que darte.»

En Amozoc, el comandante de la fuerza rural me dijo estas palabras: «Desde el 12 de Mayo en »que desterraron á V. I. tomé las armas, y hasta »hoy no las he dejado; todo lo he perdido, y solo »me queda la vida para defender á V. I.» Estrechándole entre mis brazos le bañé la cabeza con un torrente de lágrimas, y todos me acompañaron sin poderse contener. En ese pueblo, que, como V. recordará, dista cuatro leguas de Puebla, me encontraron las comisiones del comandante superior de Puebla, que lo es el general Brincourt, la del cabildo eclesiástico y la del cuerpo municipal, con las que se arregló la entrada solemne, que se verificó al otro dia, saliendo de dicho pueblo á las dos de la tarde.

Ya V. comprenderá que á medida que nos acercábamos á esta ciudad, crecia la concurrencia en proporciones colosales, así como las demostraciones de regocijo, con la continuada lluvia de flores, de ramos, de versos que de todas partes nos arrojaban, formando casi una nube al pasar por las principales calles, que estaban vistosamente adornadas de arcos, cortinas y señoras que ocupaban los zaguanes y puertas, las ventanas y los balcones. Todo estuvo primorosamente dispuesto; se guardó el órden posible, y no hubo que lamentar ninguna desgracia. Los *vivas* sin interrupcion se dirigian á nosotros y á la religion, á los emperadores de Francia y á los de Méjico. Estos nombres están ya tan unidos en el corazon de los mejicanos, que una vez que se dejó de pronunciar el de la emperatriz en los *vivas*, uno del pueblo lo agregó despues que la multitud habia repetido todos los otros, y hubiérase dicho que el haberlo dejado para lo último solo sirvió para que el entusiasmo por ella se hiciese más sensible.

Todo esto, y cuanto V. lea, no es comparable al inmenso panorama que se presentó á mis ojos al desembocar de la calle á la plaza Principal. Cubierta toda de gente, los árboles, la fuente, la estátua, el templete que se habia levantado á los héroes de la independencia, los portales y sus columnas, los balcones y las azoteas, todo estaba cubierto de un inmenso gentío; pero al dirigir mi vista á la catedral no pude ménos de recordar la magnífica iluminacion de San Pedro, pues me pareció ver iluminadas las torres y las bóvedas, las cúpulas y todos los cornisamentos, con corazones inflamados de amor hácia sus obispos y de gratitud á todos los que han trabajado por libertar á este pueblo de la tiranía demagógica, y darle libertad para que se entregue á los desahogos más puros de sus sentimientos religiosos.

Espectáculo magnífico presentaba la catedral; mas su pedestal era infinitamente sorprendente: el pueblo formaba una especie de gradería que comenzaba en las bases de las pilastras, y venia á terminar con la gente que ocupaba el plano de la plaza y de las calles vecinas. Si este cuadro en su conjunto hubiera podido retirarse á cierta distancia y sacarse con un buen daguerreotipo, tendriamos una vista semejante á la que se presenta el dia de Resurreccion en la ciudad eterna. La comitiva se dirigió á la catedral, que estaba tan llena como si fuera de ella no hubiese gente: yo entoné el solemne *Te Deum*, y despues me dirigí con todo el acompañamiento al palacio episcopal, donde recibimos las felicitaciones de todas las autoridades, del ilustre cabildo, de los colegios y de todas las corporaciones, concluyendo á las nueve de la noche.

Mis hermanas salieron á recibirme más adelante de Amozoc. Lo que experimenté al verlas, apenas pudo expresarse por el torrente de mis lágrimas que se mezcló con las suyas. No se puede definir si son hijas de las profundas llagas que los acontecimientos pasados han hecho en el corazon, ó del regocijo de haberlas hallado con vida despues de una ausencia tan larga y de haber agotado el cáliz de las amarguras y de los pesares de familia.

Despues de haber experimentado tantas y tan profundas impresiones, nada tiene de extraño que mi salud se haya resentido desde el dia en que llegué á Orizaba hasta hoy.

Las reflexiones que he hecho á la vista de tantas ruinas no puedo expresarlas á V., porque seria una especie de crueldad aumentar con ellas el tormento que V. sufre hace muchos años al imaginarse el estado lamentable de este país, sin necesidad de contemplarlo tan de cerca como yo lo hago ahora.

Mis deseos eran volar á la capital, donde me esperan los más difíciles, los más arduos, graves y complicados negocios; pero el deseo de ver á mis hermanas un poco restablecidas con mi compañía, y principalmente á una de ellas que literalmente nada le queda más que la piel y los huesos, y con una susceptibilidad extremada para sentir toda clase de afecciones, y la necesidad de consolar, aunque muy de paso, á todas las religiosas, y particularmente á las que todavía están dispersas, me hicieron resolver á detenerme cuatro ó cinco dias más.

Posteriormente el señor mariscal Forey me suplicó que le esperase aquí hasta el dia 9, que llegaria á esta, pues que S. E. deseaba pasar conmigo una larga conferencia. No era posible negarse, y con mucho sentimiento he diferido la continuacion de mi viaje para el dia 9.

Espero tener el gusto de enviar á V. algunos ejemplares de la pastoral que vine trabajando en el vapor, y que, sin haber tenido tiempo de leerla por segunda vez, la he enviado á la imprenta, recomendando su correccion á mis dos ilustrísimos hermanos, que tuvieron necesidad de irse á la casa de los Sres. Cardoso para hacerlo, pues aquí no los dejaban un momento las personas que los buscaban.

Mis ilustrísimos hermanos y mis hermanas corresponden á V. y á Loretito sus afectuosos sentimientos, y todos los amigos le envian las expresiones más sinceras, y le desean, como yo, toda clase de felicidades.—*Pelagio A.*, arzobispo de Méjico.»

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. *San Maximo*, abad, y *San Roman*, mártires.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquial de San Justo, donde termina el tríduo de funciones á Santa Gertrudis. A las diez habrá misa mayor con sermon, y por la tarde se hará procesion al Santísimo Sacramento antes de reservar.

Prosiguen celebrándose por la noche los sufragios por las ánimas benditas, y predicará en Santo Tomás D. Basilio Sanchez Grande; en Italianos D. Pedro García San Juan, y en el Cármen el Sr. Abdon.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 16 *de Noviembre de* 1863.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 54 y 53-90.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 49-85, no publicado, 49-70 d.; á plazo, 49-70, fin cor. vol., 50, fin próx. vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 56 p.

Deuda amortizable de segunda clase, publicado, 30.

Deuda del personal, no publicado, 29-60; á plazo, 29-75, fin cor. vol.

Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 57-25 d.

Obligaciones municipales al portador de á 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 94-80.

Acciones de carreteras, emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 101-75.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 102.

Idem de 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 100-50.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 99-25 p.

Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 98-50 d.

Idem de 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 99-70.

Idem de obras públicas de 1.° de Julio de 1856, no publicado, 99-95.

Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, no publicado, 103-75 d.

Idem del canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 112 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 98-90.

Acciones del Banco de España, no publicado, 222-90.

Acciones de la metalúrgica de San Juan de Alcaráz, no publicado, 68 d.

Obligaciones hipotecarias del ferro-carril de Isabel II, de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100 reembolsables por sorteos á 137 1/4 por 100, no publicado, 110 d.

Idem id., segunda série, 3 por 100 de interés anual, no publicado, 52.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 49-80.
Paris á 8 dias vista, 5-18.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay funcion.—Mañana *Il Trovatore*.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche. —*Secretos de la vida*, drama nuevo en cinco actos.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—*El tanto por ciento*.—Baile.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—*La córte de los milagros*, comedia en tres actos.—*El maestro de baile*, comedia en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—*A partir con el diablo*.

TEATRO DE NOVEDADES. No se ha recibido el anuncio.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ.

Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 48.

MEDALLA DE LONDRES — CLASE UNICA — EXPOSICION UNIVERSAL 1862
MEDALLA DE PARIS — 1ra CLASE, DE ORO — ACADEMIA NACIONAL 1863

CHOCOLATES
DE LA
COMPAÑIA COLONIAL.
FABRICA MODELO EN EL TIVOLI, (PRADO).
CAFES MOLIDOS, SOPAS COLONIALES,
TES SELECTOS.
DEPOSITO CENTRAL. 600 PUNTOS DE VENTA
MONTERA, 8. EN MADRID.

A LAS ARMAS DE FRANCIA Y DE RUSIA.
JABON ORIZA L. LEGRAND,
inventado por
L. LEGRAND, purfumista fabricante de jabones, proveedor privilegiado por las córtes de Francia, Rusia é Italia.
207, *rue Saint Honoré, Paris.*

El *Jabon Oriza L. Legrand* es entre todos los jabones el mas perfeccionado, cura y preserva las manos de las grietas causadas por el frio, las emblanquece y da en la piel el mismo resultado que la crema fria conocida por *Crema Oriza* de Ninon de Lenclos.

Este jabon de un perfume agradable y cuya pasta es notable por su estraordinaria suavidad, produce en el agua una espuma abundante y persistente, lo que se hace preferible para todos los usos del tocador lo mismo que para afeitarse á todas las cremas y jabones usados hasta ahora.

Depósito en Paris, casa de L. Legrand: Madrid Esposicion Estrangera, calle Mayor, número 10, y sus depositarios de provincias y todos los principales perfumistas de España. (A. 1.°)

ENFERMEDADES DE LA PIEL RESULTA de los esperimentos hechos en la India y Francia por los médicos mas acreditados, que los Granillos y el Jarabe de Hidrocotila de J. LÉPINE, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las *empeines* y otras enfermedades de la piel, aun las mas rebeldes, como la *lepra* y el *elefantiasis*, las sífilis antiguas o constitucionales, las afecciones escrofulosas, los reumatismos crónicos, etc.
Depósitario general en Paris: M. E. Fournier, farmacéutico, rue d'Anjou-Saint-Honoré, 26.
Para la venta por mayor, M. Labelonye y C.ª, rue Bourbon-Villeneuve, 19.
Depositarios en Madrid: D. J. Simon, calle del Cabadero de Gracia, núm. 1; Sres. Borrell hermano Puerta del Sol, núms. 5, 7 y 9; Sr. Calderon, calle del Príncipe, núm. 13; señor Escolar, plazuela d Angel.—En provincias ver los principales periódicos de cada ciudad. (A.)

DOLORES DE RIÑONES Y REUMATISMOS
Cura en cuarenta y ocho horas con el TÓPICO QUENTIN, farmacéutico en Paris, rue du Pas de la Mau, núm. 15, en Paris.—Ventas en España, por menor, Calderon, Príncipe 13; Escolar, plaza del Angel.—En provincias, los farmacéuticos depositarios de la Esposicion Estranjera. (A).

¡¡¡¡IMPORTANTISIMO!!!!
PILDORAS HOLLOWAY.
Esta gran medicina doméstica figura en la categoría de las primeras necesidades de la vida, porque todo el mundo ha llegado á convencerse de que ella cura muchísimas enfermedades, para las cuales las demas remedios habian sido reconocidos como insuficientes. Este hecho es hoy patente, y por eso los personas debilitadas ó de una constitucion débil, encuentran una mejora inmediata con la tónica influencia de estas píldoras.
La cantidad y la cualidad de la bilis son de una importancia vital para la salud. Las píldoras Holloway obran especialísima y eficacísimamente sobre el hígado, rectificando las irregularidades de este y curando infaliblemente la ictericia, las afecciones biliosas y todas las enfermedades que se derivan del mal estado de dicho órgano.
ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.
Las irregularidades funcionales peculiares al bello sexo, son invariablemente corregidas sin sufrimientos y sin consecuencia alguna perjudicial, por el uso de las píldoras Holloway. Son la medicina mas segura para todas las enfermedades incidentales de las mujeres, cualquiera que sea la edad de estas, así como tambien para los niños.
Las píldoras Holloway son eficaces muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Accidentes epilépticos.	Enfermedades del hígado.	Irregularidades de la menstruacion.
Asma.	Enfermedades venéreas.	Lumbago ó mal de riñones.
Calenturas de toda especie.	Eriscpelas.	Manchas en el cútis.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa.	Hidropesía.	Obstrucciones.
Dolores de cabeza.	Ictericia.	Sintomas secundarios.
Disenteria.	Indigestiones.	Tísis ó consuncion pulmonar.
	Inflamaciones.	

Estas píldoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de ellas.
Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand Lóndres. En Madrid en principales boticas. En las provincias en todas las boticas y droguerías de mas importancia.
Los precios de venta son: 7, 18 y 28 rs. cada bote, con proporcion á su tamaño.

CIGARRILLOS PULMÓNICOS DE PARISS.
Remedio soberano contra el *asma, la tos convulsiva, las anginas de pecho, catarros, opresiones y palpitaciones nerviosas, la ronquera, dolores de muelas, irritaciones de bronquios y de la garganta*
Preparadas únicamente en la botica inglesa de P. PARIS, 28, place Vendôme, 28, en Paris.
Por menor, Señores Calderon, Príncipe, 13, y botica plazuela del Angel, 7.—En provincias los depositarios de la Esposicion estranjera.
De la misma casa tinta para marcar la ropa, que no la quema, ni se borra nunca. (A. 1808)

HERMOSURA DE LOS DIENTES.
AGUA
DE MAKKEDA.
La escepcional recompensa de dos medallas de honor y de plata, garantiza la *superioridad* de este dentífrico, EL AGUA DE MAKKEDA, dá al diente un perfume suave, limpia, blanquea y consolida la dentadura, evita la cárie, corrige el olor del tabaco, cura las llaguitas de la boca; merced á ella, ni se inflaman, ni se retiran ni sangran las encias.
Los POLVOS DE MAKKEDA son el complemento del *agua de makkeda*; y usándolos no pierden los dientes su pureza y trasparencia, ni conservan en sus intérvalos vestigio alguno.
LOS DOLORES DE MUELAS,
se curan con
EL DENTIFRICO MAILLET.
Depósito general para España y colonias, en Madrid, Esposicion Estranjera, calle Mayor, número 10, á 10 y 14 rs. el agua ó los polvos y á 10 rs. el dentífrico.
Véndese tambien en casa de los principales perfumistas y farmacéuticos de Madrid y provincias. (A. 1996)

SERVICIOS MARITIMOS
de las mensagerias imperiales.
VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.
VAPORES-POSTAS FRANCESES.
Rebaja de 25 por 100 en los precios de pasaje.
Trasporte de viajeros y mercancías. Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.
Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche.
De Valencia los jueves á las cinco de la tarde.
Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana.
De Valencia los viernes á las diez de la mañana.
Consignatarios: En Madrid, Sres. Viuda de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia Sr. D. Emilio Fermaud, plaza de las Barcas, núm. 42, pral. (R.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.
Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob Boyveau-Laffecteur; es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la real sociedad de medicina, garantizado con la firma del doctor Firandeau de Saint-Gervais, médico de la facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó debidas al mercurio y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar:

Herpes, Accesos,	Reumatismo,
Gota, Marasmo,	Hipocondria,
Catarros de la vejiga,	Hidropesía,
Palidez,	Mal de piedra,
Humores blancos,	Sífilis,
Asmas nerviosas,	Gastro-enteritis,
Ulceras,	Escrófulas,
Sarna degenerada,	Escorbuto,

Depósitos, noticias y prospectos, grátis en casa de los principales farmacéuticos.
DEPOSITOS AUTORIZADOS.
ESPAÑA. Albacete, Gonzalez. — Alicante, Soler y compañía. — Algeciras, José de Moro.—Barcelona, Magin. — Badajoz, Ordoñez.—Rivalta, Vidal y Peu, Pedro Cuyas, Martí, Borrell hermanos.—Bayona, Lebeuf.—Bilbao, Arriaga, Mona terio.—Búrgos, Barrio Canal, Julian de la Llera, Leon Colma.—Cáceres, doctor Salas.—Cádiz, Salesse, Muñoz, Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Tacounet y Compañía, Aremis y compañía. — Cartagena, Juan Corona.—Córdoba, Raya.—Elda, Ulzurrun en Sax. —Gerona, Garriga.—Gibraltar, Dauez Patron y Dumoatch.—Huesca, Guallar.—Jaen, Sagrista, Alvar.—Játiva, Serapio Ariguos.—Jerez de la Frontera, Ortega. — Leon, Merino.—Lisboa, Boral, Alves de Acevedo.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, V. Moreno Miquel, Vicente Calderon, Botica plaza del Angel, 7, Victoriano Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Esteban Diez, Cárlos Ulzurrun.—Málaga, Pablo Prolongo.—Oviedo, Manuel Diaz Argüelles.— Oporto Araujo.—Palencia, Heras.—Santander, José Martinez, Bernardo Corpas.—Sevilla, Troyano, Miguel Espinosa, y Campelo, Francisco G. Otero.—San Francisco, Senilly. —San Sebastian, Ordozgoiti.—Salamanca, Iglesias.—Tarragona, Tomas Cuchi, Castillo y compañía.—Toledo, Perez.—Valencia, Vicente Greus, y Antonio Andreu.—Valladolid, Mariano de la Torre.—Vitoria, Zabala, Arellano.—Zaragoza, Julian Herrais. (A. 1337)

TESORO DE LA BOCA
ó elixir de Dupont.
Este precioso licor, el mas antiguo y eficaz de todos los dentífricos, da á la boca una grande frescura. Hace desaparecer los dolores de muelas mas agudos, cura las úlceras de la boca, las encías enfermas y el aliento viciado, preserva del escorbuto, y da á los dientes un brillo y blancura estremados. Los médicos mas célebres recomiendan este licor para la conservacion de la salud de la boca y dientes. Sus preciosas cualidades le han merecido de las señoras francesas el grecioso nombre de TESORO DE LA BOCA. Así es que su boga y su despacho aumentan cada dia. Depósito central en Paris pharmacie Jutier Rouisel successeur, place de la Croix-Rouge, núm. 1, et rue du Vieux Colombier, 32. Desconfiese de las falsificaciones y exíjase la firma de Dupont y el nombre de Jutier.
Venta por menor, á 20 y á 12 reales; en la botica plazuela del Angel, 7, Calderon, calle del Príncipe, 13. En las provincias en las principales boticas. (A.)

LA MEDICINA SIN EL MEDICO
O
MANUAL DE LA SALUD.
Obra destinada al alivio de las enfermedades, es decir, á precaver las agudas y á sanar las crónicas sin intervencion ó auxilio de mano estraña,
POR EL DOCTOR AUDIN ROUVIERE,
médico consultor, antiguo profesor de higiene en el Liceo de Paris, uno de los fundadores del *Museo Real*, y miembro del gabinete de Consultas médicas.
Paris, 45, rue Neuve Saint-Augustin. La Esposicion estrangera, calle Mayor, núm. 10, se encarga de trasmitir á Paris los pedidos de esta obra. (A.)

FLUIDO DE JAVA.
Importacion indiana. Vuelve á los cabellos su color primitivo sin ninguna preparacion. Precio del frasco, 24 reales.
Crema Enrique III para blanquear la tez. Precio del bote, 16 rs. *Gausse*, químico, rue Neuve Saint-Augustin, 50, en Paris. Madrid, Esposicion estrangera, calle Mayor, núm. 10. (A. 1921)

JARABE
BALSAMICO DE
HOUDBINE
farmacéutico en Amiens (Francia).
Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.
Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.
— España, 14 reales.
Depósito: Madrid, Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plaza del Angel, 7.—Provincias, los depositarios de la Esposicion Estranjera, calle Mayor, número 10. (A. 1960)

AGUA DE MARIA LUISA
para
BLANQUEAR Y HERMOSEAR EL CUTIS
Entre las mujeres hermosas de Europa, la reina Maria Luisa, esposa de Cárlos IV de España fué muy celebrada por la tersa blancura de su fresca tez. Aun despues de su muerte causó admiracion esta asombrosa belleza con-istia en el uso de una de esas aguas maravillosas de tocador, que salian del laboratorio misterioso de los alquimistas.
Pero lo que la antigua alquimia solo obtenia á precio de oro para las damas de alto rango, la química moderna ha llegado á producirlo con mayor perfeccion quizá, y al alcance de todas las fortunas.
El Agua de Maria Luisa es una agua balsámico-etérea y especialmente higiénica. Hermosea el cútis, da á las carnes una tersura suave, y restituye á las mejillas marchita por la edad ó los padecimientos el brillo y frescura de la juventud.
El Agua de Maria Luisa viene de Paris en estracto cinco veces concentrado, que se diluye en Madrid para su mas fácil empleo.
En su composicion no entra ni albayalde, ni blanco de zinc, ni sales de mercurio, ni litarga blanca, sustancias todas dañosas que constituyen la mayor parte de las aguas de blanquear de la perfumería ordinaria.
Se halla de venta en casa de Caldreux, calle de la Montera, núm. 24, y en el almacen de Valle, plazuela del Progreso, núm. 3, frente á la fuente. Precio 6 y 10 rs. frasco.

CARRUAJES DE LUJO.
PILON, 23, Avenue des Champs Elysées, Paris. Construccion con máquinas de vapor. Vastos almacenes de esportacion. (A. 1944)